

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

**PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva**

**Sesión celebrada el día 12 de febrero de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 228-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Irregularidades y errores denunciados por un cultivador de lino de la Región en los medios de comunicación.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 230-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia de los Sres. Otero Pereira, Rodríguez de Francisco y Fernández González (UPL), para informar a la Comisión sobre:
  - Evolución de la Brucelosis en la cabaña ganadera de la Montaña Oriental Leonesa.
  - Saneamientos realizados y fechas.
  - Control de pastos.
  - Controles efectuados en las reses provenientes de Cantabria.
  - Gestiones ante el Ministerio de Agricultura para ayudas económicas a las ganaderías afectadas.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, S.C. 252-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
- Sanciones impuestas por la Unión Europea como consecuencia del denominado "Fraude del Lino" y repercusiones de las mismas para los agricultores de Castilla y León.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	7351	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	7363
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7351	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7364
<b>Primer punto del Orden del Día. Elección del Secretario de la Comisión.</b>		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión.	7365
El Vicepresidente, Sr. De Miguel Nieto, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7351	Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	7365
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para presentar candidato.	7351	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, reanuda la sesión.	7365
Se aprueba por asentimiento la candidatura de la Procuradora Sra. Espeso Herrero como Secretaria de la Comisión.	7351	<b>Cuarto punto del Orden del Día. SC 252-I</b>	
<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 228-I.</b>		La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7365
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica la retirada de dicho punto del Orden del Día.	7351	Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7365
<b>Tercer punto del Orden del Día. SC 230-I.</b>		El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7366
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7351	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7366
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7351	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	7369
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7354	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	7369
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7354	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7370
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7356	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7372
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	7358	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	7373
Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7358	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	7374
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	7361	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	7374
En turno de réplica, interviene el Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7362	El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, levanta la sesión.	7375
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.	7375

---



---

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución a esta Mesa? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí, señor Presidente. Don Pedro Tarancón sustituye a don Laurentino Fernández, y doña Leonisa Ull a don Fernando Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Don José Manuel Miano sustituye a don José Luis Sainz, y doña Carmen Reina a don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Por el señor Vicepresidente se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Primer punto del Orden del Día: "**Elección del Secretario de la Comisión**".

Por haber pasado a formar parte de la Comisión de Educación y Cultura la Secretaria de esta Comisión, doña Ana María Granado Sánchez, en sustitución de don Jaime González González, comunicado por el Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito de fecha veinticinco de enero y número 319 de Registro de Entrada en estas Cortes, se procede a elegir Secretario de la Comisión de Agricultura y Ganadería de acuerdo con los Artículos 40, 36 y 34 del Reglamento de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta como candidata a la Secretaría de la Mesa a doña María del Carmen Espeso Herrero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. No habiendo nada más que presentada una candidatura, por

el Grupo Parlamentario Socialista, ¿entiende la Comisión que se puede aprobar el nombramiento por asentimiento? Queda nombrada Secretaria de la Mesa la señora Espeso, rogándole que pase a ocupar la Secretaría.

Habiéndose retirado el primer punto del Orden del Día... perdón, el segundo punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto y a instancia de los señores Otero Pereira, Rodríguez de Francisco y Fernández González, de la UPL, para informar a la Comisión sobre: evolución de la brucelosis en la cabaña ganadera de la Montaña Oriental Leonesa; saneamientos realizados y fechas; control de pastos; controles efectuados en las reses provenientes de Cantabria; gestiones ante el Ministro de Agricultura para ayudas económicas a la ganadería afectada**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. De acuerdo con lo que ha leído la señora Secretaria, comparezco a los efectos de informar a Sus Señorías sobre los distintos aspectos que se han señalado a propósito de la brucelosis en la Montaña Oriental Leonesa.

Comenzaré señalando que -como conocerán la mayoría de ustedes- la brucelosis adquirió caracteres alarmantes y endémicos en el territorio de la Comunidad Autónoma a lo largo de las décadas de los sesenta, setenta y ochenta, lo que dio lugar a diversas campañas de saneamiento y vacunación.

La vacuna se mantuvo en la mayor parte del territorio hasta el año noventa y ocho, en que se suspendió su aplicación con carácter general por dos razones: en primer lugar, porque se había llegado a un nivel medio del 0,41% de las reses afectadas en todo el territorio castellano-leonés, lo que se consideraba una tasa adecuada, suficientemente baja como para suspender la aplicación de la vacuna. Concretamente, y en la provincia de León, en ese año, la cifra era del 0,37%, muy inferior a lo que había sido en años anteriores, del orden del 4 y el 5%; siendo algo mayor que en la provincia de León en ese año en Burgos, Palencia y Salamanca.

En segundo lugar, se decidió suspender la vacunación, también, por la demanda de los ganaderos, que al no vacunar... perdón, que al vacunar pierden la calificación de oficialmente indemne, y tendrían, por tanto, las restricciones de venta de ganado, bien conocidas por Sus Señorías, de acuerdo con la normativa nacional y europea.

En definitiva, esas dos razones, el haber llegado a unas bajas tasas de positividad, por un lado, y, por otro lado, la demanda de los ganaderos en buena parte del territorio, propiciaron la suspensión de la vacuna. Al dejar de vacunar se produce -como es normal- un rebote técnico, esperado, que no tiene especial incidencia en el resto del territorio de Castilla y León, en el que pasan los animales positivos, incrementándose algo, del 0,41% que he dicho que había en el año noventa y ocho, a nivel general, al 0,52 en el noventa y nueve, y al 0,62 en el dos mil, que son las cifras representativas del conjunto de la ganadería en la Comunidad Autónoma, y que están bastante por debajo de otras Comunidades cercanas.

Estas cifras, sin embargo, crecen en algunas provincias en una forma algo más elevada. Esas provincias son cuatro: Salamanca, Palencia, Burgos y León; en esta, concretamente -y entramos ya, acercándonos al problema sobre el que se ha solicitado la comparecencia-, se pasa del 0,37% en el noventa y ocho al 0,95% en el noventa y nueve y al 1,5% en el dos mil.

Los datos, aún siendo crecientes a nivel de la provincia de León, son, sin embargo, muy inferiores a los existentes con anterioridad; pero deben matizarse comarcalmente para la Montaña Oriental Leonesa, que es la que tiene... la que es responsable -digamos- globalmente de esa subida. En esta comarca se llega a un momento punta en el año dos mil, con un total de mil doscientos setenta y un animales positivos de un total analizado -sin contar con algunos machos, que no se analizan, y otras cabezas menores-... un total de veinte mil ciento veintiséis. Es decir, mil doscientos animales positivos... mil doscientos setenta y un animales positivos de un total de veinte mil ciento veintiséis analizados, lo que supone un 6,3% de positividad, para posteriormente bajar en el año dos mil uno a ochocientos dieciséis animales positivos, lo que supone, aproximadamente, un 4,1% de positividad. Es decir, tenemos una punta en la comarca de la Montaña Oriental Leonesa en el año dos mil, que supone mil doscientos setenta y un animales, con un 6,3% de positividad; y en el año dos mil uno baja a ochocientos dieciséis, con un 4,1% de positividad.

Pero aún cabe matizar mucho más. Como ustedes conocerán, normalmente, dentro de la comarca oriental leonesa se engloban veintitrés municipios que la conforman, pero en siete de ellos (que son los siguientes: Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Crémenes, Mara-

ña, Prioro y Riaño), en siete de ellos, prácticamente, se acumula una gran... un gran porcentaje de los animales positivos. Por lo tanto, estamos viendo cómo sube a nivel de toda la Comunidad Autónoma bastante poco; sube en León un poco más, nos situamos en niveles de 1,50 de positividad en el año máximo, y esa positividad es debida, sobre todo, a la zona de la comarca oriental leonesa y, dentro de la comarca oriental leonesa, concretamente a estos siete municipios.

En conjunto, para estos siete términos, las positividades pasan de doscientos dieciséis en el año noventa y ocho a doscientos dieciocho en el año noventa y nueve -todavía no se produce un incremento de positividad importante-; pero pasan a mil doscientos cuarenta y cuatro en el dos mil. Es decir, se produce un gran... una gran subida del noventa y nueve al dos mil. Comparemos estos mil doscientos cuarenta y cuatro que hay positivos en estos siete términos con los mil doscientos setenta y uno que hemos dicho para los veintitrés términos que componen la Montaña Oriental Leonesa. Baja, posteriormente, esa cifra de mil doscientos cuarenta y cuatro, baja a quinientos setenta y cuatro en el dos mil uno para esos siete pueblos; cifra que hay que comparar con los ochocientos dieciséis que había dicho para toda la comarca en ese año.

Todavía cabe una matización más detallada, y es que, prácticamente, todos los animales positivos corresponden a un total de cincuenta establos, es decir, aproximadamente, un 20% de los establos de esos siete términos, encontrándose el resto, es decir, el 80% del resto... de las explotaciones, no afectadas de forma sistemática. Es decir, tenemos, por tanto, una serie de explotaciones, que son del orden de cincuenta, que son explotaciones en las que, año tras año, se sigue produciendo la brucelosis.

No voy a entrar en las causas complejas que dan razón de esta situación; son muchas. Pero sí me interesa que queda fija esa imagen. La imagen es que la evolución de la brucelosis es adecuada y está en unos niveles muy bajos en la globalidad del territorio de la Comunidad Autónoma y -aun cabe decir expresamente- en la provincia de León. La situación de crisis sanitaria relacionada con la brucelosis queda circunscrita básicamente... no es que no exista en el resto, pero queda fundamentalmente circunscrita a siete pueblos y a un 20% de los establos de esos pueblos. Todos ellos tienen una problemática común, y es que comparten pastos, comparten pastos.

Con base en ese diagnóstico y en las opiniones de especialistas de la Administración y de catedráticos universitarios, a lo largo de las reuniones de coordinación y seguimiento mantenidas en una reunión que se ha venido celebrando habitualmente en la provincia de León con participación de las distintas organizaciones

profesionales agrarias y del sector, y de las zonas afectadas, se han puesto en marcha... se han venido poniendo en marcha, a lo largo del año noventa y nueve, dos mil y del dos mil uno, toda una serie de actuaciones que, básicamente, cabe resumir en dos grandes líneas:

En primer lugar, ayudas para ayudar a compartimentar los pastos; también, naturalmente, esfuerzo en el control de los animales que pastan. Expresamente, en esa línea de las ayudas para compartimentar los pastos, a fin de separar los pastos que están siendo utilizados por animales negativos de rebaños negativos, con animales procedentes de rebaños positivos, en esa línea se han venido invirtiendo 107.000.000 de pesetas en cercas desarrolladas por la propia Administración, en unos casos, y, en otros casos, por los propios ganaderos o por las... o por las Juntas Vecinales responsables de los pastos comunales; pues, como digo, del orden de 107.000.000 de pesetas en inversiones en cercas desarrolladas, de acuerdo con una Orden específica de la Consejería, específica a tal efecto.

También, a fin de asegurar los pastos... perdón, el control de los animales que pastan, se ha contratado más personal veterinario. Y existen, concretamente, de manera específica para esa materia, dos veterinarios específicamente contratados para ese control, y además vienen realizando una memoria del control del movimiento de ganado... pecuario, de ganado vacuno en la zona trashumante de los pastos de montaña de León, que tengo a su disposición, por si alguno de los Procuradores desea conocerlo.

En segundo lugar, se ha intensificado de una forma muy notable el saneamiento a lo largo de estos años, de tal forma que se ha venido desarrollando el saneamiento, además de hacerlo en la pasada que se realiza para todos los establos, todo el resto de los establos que han salido positivos y algunos también de los que salieron negativos, se han venido a repetir. De tal forma que en el año noventa y nueve se han producido revisiones del saneamiento entre tres y una vez -según los criterios técnicos- en los distintos pueblos, con una media de dos revisiones en el año noventa y nueve; en el año dos mil, entre tres y cuatro revisiones en todos los pueblos, con una media de 3,8 revisiones a los establos positivos; y en el año dos mil uno, una media de dos y tres revisiones para los establos positivos, con una media de 2,3 revisiones. Tengo a disposición de Sus Señorías también los datos de cada pueblo, las veces que se han revisado en cada uno de esos pueblos.

Como conocerán Sus Señorías, se realiza la revisión con criterios técnicos adecuados. Tienen que mediar al menos dos meses, generalmente del orden de tres, para poder hacer una revisión en el saneamiento.

Además, se viene ejecutando en los últimos años el saneamiento con un criterio técnico, que es el de que

cada pasto comunal se considera una unidad epidemiológica; es decir, lo habitual es que sea un establo la unidad que se sana y la unidad que se califica. Pues bien, a partir del año dos mil ya no es solamente el establo el que se califica, sino que es todo el pasto compartido por distintos establos el que se sana, de tal forma que se sana y se califica cada unidad de pastos por considerar que, siendo ésa una de las cuestiones fundamentales a efectos de la incidencia de la brucelosis -es decir, el compartimento de pastos-, pues es necesario actuar de forma unitaria e inequívoca sobre la unidad epidemiológica real, sobre la unidad de explotación a efectos de contagio, que es el pasto comunal compartido por los distintos establos.

En tercer lugar, se ha efectuado un control específico este año de los animales que entran de Cantabria. Ese control está en... concretamente, en este documento que he comentado a ustedes. Pero puedo señalar que se realiza... además de controlar todo el ganado que entra de Cantabria, se ha realizado el saneamiento de los mismos, a pesar de que venían con tarjeta verde, como es obligada; es decir, venían con la calificación de oficialmente indemnes, que es la calificación necesaria para poder realizar entrada en otras Comunidades Autónomas, sea cual sea -digamos- la postura de la Comunidad Autónoma. Sólo se detecta en ese saneamiento un animal positivo; de los más de mil animales que entran, sólo un animal positivo, como es lógico, dado que tenían la calificación y la tarjeta verde. Y, lógicamente, ese animal es más que probable que haya... haya enfermado dentro de los propios pastos.

No se detectan, porque también se realizaron controles específicos para poder detectar si esos animales habían sido vacunados. Ciertamente es que las técnicas específicas de que disponemos para detectar esa vacuna sólo tienen efecto durante tres meses desde que han sido vacunados. Pero se realizaron esos chequeos y no se detecta ningún resto de que hayan sido vacunados.

Se han incoado, no obstante, en relación con esa materia, tres expedientes a tres Juntas Vecinales y diecisiete expedientes a otros tantos ganaderos cántabros por falta de documentación; en el caso de los ganaderos por falta de algún tipo de documentación y a las Juntas Vecinales por falta de colaboración en prestar la información oportuna a la... a la Administración Pública. Esos expedientes se encuentran en distintas fases de trámite.

Se han realizado también diversas gestiones ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las distintas reuniones de coordinación para incrementar las indemnizaciones por sacrificio de animales positivos. Fruto de ello es el cambio de baremo que se produce en el año dos mil, con un incremento medio del baremo, que supone cerca de un 10% respecto al baremo anterior.

Además, la Consejería ha puesto en marcha una línea específica de ayuda en la comarca para subvencionar la reposición y, en especial, cuando se produce un vaciado sanitario. Es decir, aparte de las cifras del baremo por indemnización de animales en la comarca -que es el baremo nacional-, se tiene específicamente en marcha una línea de ayuda específica a la reposición para los animales sacrificados con motivo del saneamiento y, en especial -como he dicho-, cuando se produce un vaciado sanitario.

En definitiva, se ha venido trabajando con gran intensidad tanto en la vía sanitaria como en las inversiones y en las ayudas al sector. No obstante lo cual, y ante la demanda del mismo, en el último Comité Permanente del Consejo Regional Agrario se debatió, a petición de Asaja, y también con algún anuncio en ese mismo sentido de COAG -que son dos de las organizaciones agrarias-, se debatió la conveniencia de autorizar la aplicación en esa zona de la vacuna trazadora RB-51. Se llegó a la conclusión de aplicarla con acuerdo de las tres organizaciones -Asaja, COAG y UPA-, y, en principio, aplicarla, naturalmente, con carácter limitado, a fin de no hacer perder la tarjeta sanitaria y la condición de oficialmente indemne a cerca del 80% de los ganaderos de esa zona. Es decir, como es lógico, habrá un 80% de los ganaderos que no querrán vacunar en esa zona, porque perderían la tarjeta verde, la condición de oficialmente indemnes, y perderían toda una serie de capacidades de poder comercializar en determinadas condiciones el ganado, que es -como ustedes saben- uno de los condicionantes que tiene la vacuna. Por lo tanto, la vacuna, que tiene pros y contras, evidentemente, a los ganaderos que tienen -digamos- animales negativo... animales positivos les interesa vacunar dada la incidencia importante que tiene la comarca; a los ganaderos que vienen teniendo negativo año tras año no les interesa vacunar.

Desde ese punto de vista, por tanto, es desde el que... el acuerdo que se adoptó fue el de aplicar con carácter controlado y limitado esa vacunación con la RB-51.

La petición a Bruselas para la autorización de dicha vacuna, que tiene carácter experimental, se ha realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el seis de febrero, confiando en que pueda aplicarse... empezarse a aplicar en el mes de marzo.

Esa vacuna -como conocerán- es una vacuna trazadora, es decir, una vacuna que permite diferenciar, precisamente, los restos dentro del ganado, si son procedentes de la enfermedad o son procedentes de la vacuna; es decir, los anticuerpos. Desde ese punto de vista, es una vacuna que ofrece -por decirlo así- alguna novedad.

En cualquier caso, sí quiero señalar que esa decisión que se ha adoptado tiene que ser con carácter limitado y

controlado por muchas razones: en primer lugar, porque habría, lógicamente, todo un colectivo importante, que es cerca -como he dicho- del 80% de los ganaderos que vienen teniendo negatividad y que perderían su condición de oficialmente indemnes, que no querrán vacunar; y, sin embargo, hay un 20% de los ganaderos a los que, lógicamente, les interesa vacunar. Y todo ello con criterios distintos según los distintos municipios. Por tanto, se procederá a aplicar esa vacuna con esos criterios y con un seguimiento muy específico, de acuerdo con los datos que se han puesto de manifiesto en una encuesta que se ha... se ha suministrado en el sector.

Tengo que poner de manifiesto, no obstante, que independientemente de que la aplicación de esa vacuna será discutida en una reunión de trabajo que se celebrará Dios mediante en la próxima semana en León, independientemente de esa vacuna, se proseguirán con todas las actuaciones de saneamiento, de delimitación de pastos, de compartimentación de pastos, y, en definitiva, las líneas de ayuda también que se tienen previstas durante todo este ejercicio.

Es cuanto puedo informar a Sus Señorías en esta mi primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha solicitado la comparecencia, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por comparecer, aunque haya tardado; pero eso, quizás, no sea culpa suya, sino de la cantidad de días inhábiles que hay en estas Cortes y la espera que... que cada cosa que se plantea conlleva. Bien.

Oyéndole casi se podía pensar que el problema de la brucelosis y la repercusión que tiene en la economía leonesa, y en concreto en la Montaña Oriental, es nimia. Que, además, la Junta ha obrado con diligencia y ha hecho todo lo que había que hacer, y que esto es algo, pues, fuera de... por supuesto, de la voluntad -entiendo que sí, claro está-; pero, vamos, fuera del posible control o prevención por parte de quien tiene la responsabilidad final de que se produjera una enfermedad que -como usted dice- tiene repuntes cada equis años; que se deja de vacunar porque se entiende que ya por el tanto por ciento... -en fin, lo que nos ha explicado usted- está bastante bien controlada. Pero también usted mismo dice que era de suponer que volviera.

Entonces, entendemos, creemos que si era de entender que volviera, no se han tomado las medidas preventivas; esperando ese repunte que iba a tener antes o después, no se han tomado. Y le digo por qué no se han tomado. Si hubieran tomado, el problema no hubie-

ra sido tan grave como está siendo, porque desde el... llevamos tres años desde que -digamos- saltó el problema de la brucelosis a los medios de comunicación y al conocimiento de todos, y el porcentaje de reses infectadas, de establos que han desaparecido ya porque ha habido un vaciado, porque la gente tiene que comer y era de lo que comía, porque han desaparecido empresarios ganaderos al tener que... al tener que quedarse sin ganado, sin... quedar sin su trabajo y sin su fuente de ingresos.

Es decir, entendemos que no ha habido una prevención adecuada en cuanto había una infección de pastos. Usted sabe que todos los años reses de Cantabria y de la Comunidad Asturiana vienen a nuestros pastos. Sin embargo, usted ha dicho -usted, nosotros ya lo sabíamos que antes no, pero usted lo ha reconocido- que hasta este año no se ha hecho un control como Dios manda de las reses que entran de otras Comunidades. Usted sabe que las reses entraban con un saneamiento que podía tener una validez de seis meses; es decir, con seis meses anteriores a la fecha de entrada era legal, era útil, se podía entrar, cuando no es así, no debería ser así.

Desde este Grupo Parlamentario se hizo una Proposición No de Ley, que se llegó a un consenso con los Grupos -que no sé en lo que quedó al final, porque no sé en lo que quedó; eso me pasó por confiar-, pues en el que se proponían cosas que ustedes están haciendo ahora, que ustedes están haciendo ahora, y que, bueno, que gracias a Dios se están haciendo ahora; tarde.

En cuanto a los saneamientos, han sido menos de los que usted dice, han sido más tarde de las fechas que tenían que haber sido, porque, mire usted, entre otras cosas, no había llegado a las unidades veterinarias la medicación adecuada por el retraso que había.

En cuanto a personal técnico, usted sabe que en Cistierna se comienza a poner en la Unidad Veterinaria profesionales cuando el brote de la brucelosis llega ya a ser... no sé, un poco motivo de escándalo en cuanto a la Montaña Oriental. Luego nos dice que son siete Ayuntamientos. Pero es que la Montaña Oriental... esos siete Ayuntamientos son donde están, fundamentalmente, tanto la población... fundamentalmente, fundamentalmente, no le digo el cien por cien. Pero no sólo es eso, de por sí están despoblados. Pero es que... o sea, cualquier merma, cualquier asunto que incida en una economía ya de por sí endeble y *endablas* es mortal para la mayoría de ellos. Y hoy día más del 50% de la cabaña ganadera de la Montaña Oriental no existe, no existe ya. Usted sabe que, además, aun no teniendo la res enferma, en cuanto ese establo está ya bajo... vamos, sin tarjeta, tiene... la única venta es a matadero, con lo cual el ganadero pierde más del 50% a la hora de vender ese animal que estaba sano, que está sano, pero que ya no puede vender en el mercado, al precio de mercado que

hubiera tenido, si hubiera tenido todos los controles sanitarios; en fin, si no hubiera estado enferma ni en riesgo de enfermar.

En fin, a nuestro entender, ha habido negligencia o poca diligencia -si lo ve más suave- en cuanto que ustedes tienen que prevenir que después de equis años de dejar una vacunación el rebrote va a surgir; no es algo que se cure para siempre, y que va a surgir. Entonces, ese control del animal que entra de fuera, ese control de establos, esos saneamientos, ese exigir ahora que tenga... el sangrado sea de un mes como mucho, etcétera, etcétera, eso se tiene, a nuestro entender, y para evitar esto o por lo menos para evitar el grado que ha alcanzado, se tiene que hacer antes de que surja el problema.

En su descargo diré que en este país todo se hace igual; o sea, cuando ya se mueren, entonces ya empezamos con las medidas, todo y en todos los sitios. Será nuestro carácter. Pero, claro, eso no se le puede explicar al ganadero de la Montaña Leonesa porque es de lo que vive -digo palentina, digo... yo pregunto por la leonesa porque además es la más afectada y es a quien represento-. Y no se le puede explicar todo eso cuando, por ejemplo, en Acebedo -ya que usted lo mencionó- el ganadero más joven, más emprendedor y que estaba metido en un crédito importante para la mejora de su establo se ha quedado sin establo, se ha quedado sin protección, y ha puesto un bar, porque su padre ha tenido a bien darle el dinero para ponerlo; pero ahora no tiene clientela, claro, porque no hay población, y la poca que hay se tiene que ir, a este paso. Y usted lo sabe, aunque no lo pueda reconocer aquí. Usted sabe que León es la provincia que más pierde; pero con estos problemas es lógico, tienen que salir a buscar otro medio de vida.

Es decir, no ha habido control de pastos ninguno, no ha habido personal técnico hasta que surgió -y usted lo sabe- la Unidad Veterinaria de Cistierna y la de Riaño, que tenía, para control de pastos, de esa serie de pastos, con este montón de problemas -con lo difícil que yo entiendo que es controlar una entrada de animales; porque no es entrar por una puerta, claro- y tan poco personal técnico, y la ayuda de los forestales, y la ayuda de... Es muy poco personal para tanto problema. Y, sobre todo, y, sobre todo, es que es tarde, es que es tarde; sobre todo, es que es tarde.

La vacuna se pidió aquí, se pidió aquí, pero era málisima. ¡Hombre, claro! Vamos a ver. La vacuna no es para ponerla así, por las buenas, para por si acaso. Pero es que el problema ya era, y ya era gordo, y ya era gordo; y no se ha puesto; y todavía se ha dilatado con la encuesta. Que nadie entiende por qué; no la UPL, los ganaderos de su propio partido político y los Alcaldes de su propio partido político. Y las pérdidas económicas

no solo son los ganaderos que se han quedado sin el ganado -que es su fuente de vida, como un taxista sin taxi-, es que, además, son los feriales que había, los feriales. El de Prioro, por ejemplo, de la Junta y la Diputación dieron dinero, y que no se puede estrenar. Es el montón de... o sea, digamos, de dinero que habría entrado, si no hubiera surgido ese problema, además de la del propio ganadero.

Las medidas son tardes... son tardías. Las ayudas económicas son nefastas. Desde aquí se propuso el mismo trato que a la vaca loca, porque el ganadero se queda exactamente igual, sin ganado y sin fuente de ingresos. No tiene nada que ver la causa de la muerte para la ruina económica que supone y para la situación que está corriendo, sobre todo, ese ganadero en primer plano; y luego repercute al resto de la provincia y al resto de la autonomía, y, si quiere usted, al resto del país.

Como hemos acordado muy poquito tiempo, lo voy a dejar. Pero acuérdesse usted de una cosa: es muy fácil controlar pastos o no dejar que vayan a pastar, pero ¿quién le paga al ganadero los forrajes? Que veinte vacas, por ejemplo, es un gasto de 10.000 pesetas diarias. ¿De dónde lo saca, si además no vende ganado, y, sobre todo, si lo vende a mal precio? ¿De dónde lo saca? ¿Con qué ayudas? ¿Con las de reposición, que llegan seis años más tarde? (Exagerando, vamos; año y medio). ¿Con cuáles? ¿Es que lo que ustedes le dan para reponer es lo que vale una buena vaca en un mercado? ¡Ni la mitad! No hay ayudas. No me diga: "100.000 millones...". No. Dígame: tanto por vaca, por ganadero y en el plazo de un mes; y, entonces, le digo: pues me parece bien o no. Pero usted es el que gobierna.

Bien. No me extiende más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia. La brucelosis ha sido objeto ya de múltiples debates en esta Cámara. Hace ya años que se viene discutiendo sobre esta enfermedad y venimos asistiendo, también, a declaraciones de los responsables de la Consejería, que mantienen de una forma permanente que la incidencia, en términos generales, va bajando. O sea, cogemos una selección de recortes de prensa de los medios de comunicación y vemos: "La Junta afirma que la brucelosis decae, y los sindicatos, que el brote se propaga". Primeras páginas de periódicos de León. "Aznar -el Delegado Territorial, obviamente- acusa a las Juntas Vecinales de no colaborar ni cumplir con rigor la normativa". Vamos a echarle la culpa a otros. "Los ganaderos y la Junta

discrepan sobre el alcance de la brucelosis animal". "Aznar -otra vez el Delegado Territorial- considera lamentable la actitud que toma Cantabria". Es el acusar a los demás, es el culpar a otros de los problemas que tenemos nosotros, y que las medidas no se toman adecuadamente.

Desde luego, señor Consejero, si la brucelosis hubiera caído, que no ha caído -como usted ha demostrado con sus cifras que ha dado del 98; una vez que se dejó de vacunar, cómo ha ido subiendo de una forma paulatina a lo largo de los últimos años, aunque ha habido una ligera caída en el año dos mil uno-, si esto... si esta bajada hubiese sido efectiva, indudablemente que ya estaría casi erradicada. La realidad es totalmente diferente. Sabe usted muy bien que en la Unidad Veterinaria de Cistierna hay... ha habido un 10,4% de positividad en el año dos mil, con municipios, como el de Prioro, con el 78%... 77,8%; cómo en la Unidad Veterinaria de Riaño hay municipios, como el de Riaño, con el 85% de positividad sobre las testadas; el 70% en Acebedo; el 49% en Burón; en... De media, el 35,4% de positividad en los establos revisados en Riaño. Esos son los datos que ustedes me han facilitado ante la petición que he hecho de documentación, y que los sindicatos acusan a la Junta -como hemos dicho- de no coincidir y de... les acusa a ustedes de falsear los datos constantemente.

No obstante, la realidad es que ahí está... ahí está la enfermedad. Y a nosotros nos preocupa mucho las consecuencias que está teniendo esta enfermedad. Sobre todo, fundamentalmente, lo que más nos preocupa es el abandono de las explotaciones ganaderas que están realizando los residentes en estas zonas afectadas. En el último año ha habido un abandono, en la zona de Riaño, del 11% de la población. Y esto no es casualidad, esto es, fundamentalmente, ocasionado por que el sector básico de estas zonas, que -como todos sabemos, y usted lo sabe muy bien- es la ganadería, si falla el sector que aporta las rentas, está fracasando toda la economía de esa... de esa zona. Y, desde luego, todavía, los encantos y los valores naturales no son suficientes para estas zonas, y es la ganadería la que está soportando toda la economía de esta zona.

Por lo tanto, tenemos... tiene usted, señor Consejero, una alta responsabilidad sobre el mantenimiento o el abandono de la población que allí sustenta esta... que se sustenta con esta actividad ganadera. El de Acebedo puso un bar, pero, desgraciadamente, hay muchos que se van y no pueden poner ni bares, y se marchan.

La respuesta de la Junta, señor Consejero, ha sido, en general... podríamos calificarla de desconcierto. Miren ustedes, no tienen una política definida. Primeramente, ustedes invocaban -a nuestro juicio, con razón- la imposibilidad de aplicar la vacuna, por normativa comunitaria y porque, seguramente, los inconvenientes



pueden superar a las ventajas, si llegamos a la vacunación -y usted así lo ha dicho, y nosotros lo hemos compartido-, porque es de todos conocido el problema que plantea la vacunación, que hace que se pierda la calificación de oficialmente indemne, y, por lo tanto, el ganado solo puede salir sacrificado si es vacunado; y, por lo tanto, no deja de suponer una cortapisa y un impedimento para que estas explotaciones puedan comerciar y transmitir su ganado con otras explotaciones fuera de su territorio.

Por lo tanto, la vacuna, en principio, tiene la gran ventaja de que nos puede salvar de la enfermedad, pero también nos inmoviliza el ganado, y, por lo tanto, la actividad económica también lleva aparejada, pues, un problema.

Yo entiendo que usted se opusiera; y, de hecho, desde aquí, desde este Grupo, no se le ha hecho a usted crítica en relación con eso -lo sabe usted muy bien-, pero sí pasamos al desconcierto cuando... yo le acusaba a usted de desconcierto porque a nosotros nos causa desconcierto que usted, al final, de una posición rígida y, desde luego, totalmente convencida, pasa al sentido contrario: empieza usted a, ante la presión de los sindicatos... que tiene que escuchar, y yo... y yo le aplaudo que usted escuche a los sindicatos, pero llega usted... empieza ya a dudar. Y llega en un momento dado y dice: "Vamos a hacer una encuesta". Eso, la verdad que a mí me descoloca; a nosotros nos descoloca. Las decisiones se tienen que tomar, en política, valorando todas las consecuencias de lo que acarrea una decisión. Pero someter a una cuesta si vacuno, si no vacuno... ¡Oiga, no sé! Tome usted la decisión. Si usted dice: "No vacunamos", no vacunamos. Si decimos "vacunamos", vamos a sopesar, vamos a hablar; para eso está el Consejo Regional Agrario; vamos a hablar con ellos y vamos a ver qué es lo que nos interesa a todos. Pero deje usted de hablar de encuestas, y lo que tiene que hacer es reunirse, y reunirse con más asiduidad de lo que lo hace; y que no... Y que el ocho de febrero COAG le acusa de que usted... que les ha prometido que se va a reunir con la Mesa de Seguimiento, y usted tarda. Sea más receptivo, hable más con ellos, y, por lo tanto... Pero no se remita a encuestas, que a veces deja al Ejecutivo ante una indecisión que -a nuestro juicio- no queda bien parado.

Pero vamos a ver... -y ya voy a ver si soy capaz, señor Presidente, de acabar enseguida- de valorar algo que es muy importante, señor Consejero, y que ya lo hago desde el punto de vista de aportación, y que nos parece que ustedes no están considerando; y, si lo están haciendo, me gustaría que usted nos explicara cuál es la postura que en este momento se está produciendo en relación con la fauna silvestre, con la fauna salvaje.

El problema, en este momento... Hay, hay un incremento notable de la población, sobre todo, de venados.

No es casual, señor Consejero, que el que en esos siete municipios que están más afectados por la brucelosis sean municipios donde estas... donde estas especies silvestres abundan con mayor profusión. No es casualidad, por ejemplo, que en Boñar, Las Vegas, no haya apenas incidencia de la brucelosis y, sin embargo, se dispara en las zonas más altas, donde conviven los animales silvestres, que -como usted sabe muy bien, sabe muy bien- es también objeto de esta enfermedad.

No es sorprendente ver pastar ciervos, venados, con vacas. Es ahí una fuente de contagio muy importante. ¿Se está haciendo, señor Consejero... se están haciendo pruebas en la fauna silvestre? ¿Hay un programa específico para actuar sobre esta fauna silvestre? ¿Cuántos análisis se han hecho de esta fauna? A mí me interesa, fíjese, a la vista de lo que usted hace... Yo no dudo de que se hacen los sangrados, de que se hacen las revisiones, que se intensifica, que se gasta dinero; pero me interesa que cualquier foco de contagio se detecte; y no solamente en los perros -que también lo cogen, y que ustedes han hecho un testaje suficientemente grande y de control-. Pero hábleme, por favor, no ignoren esa fauna salvaje, que puede ser el origen del problema.

Y podemos estar en este momento haciendo... acometiendo la vacunación. ¿Se toma la decisión? De acuerdo, que se vacune. Pero vamos a estar vacunando -como ha pasado hasta el año noventa y ocho-, vamos a llegar al saneamiento total de toda la cabaña, y cuando pasen unos años dejamos de vacunar, se deja de tener la... otra vez se recobra la calificación, echamos a pastar nuestras vacas en los pastos comunales -que son los que aprovechan también esta fauna silvestre: los venados y compañía-, y, al final, vuelve otra vez el contagio, y vuelta otra vez a empezar: otra vez a subir el porcentaje y otra vez el problema. Y, sobre todo, lo peor de esto es que cada ciclo que se repite va más bajo, y la población va descendiendo, en cabezas de ganado, y lleva aparejado el descenso de la población.

Por eso, señor Consejero, yo lo que le pido en nombre de mi Grupo, de los socialistas, y en el tono de responsabilidad en el cual yo he hecho esta intervención, de cooperación en todos los sentidos. Que sepa que estamos a su disposición para cooperar en esto; no para criticarle porque sí, sino para apoyarle. Pero que sepa que tienen que hacer una valoración de todos los riesgos; y en esa lucha, usted nos tendrá a su lado. Desde luego, con la ignorancia de este Grupo, si nos ignora, nos tendrá enfrente, porque usted así lo ha querido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor, también... también, señor Consejero, por su comparecencia en estas Cortes. Y, desde luego, agradecerle las explicaciones que nos ha dado... nos ha dado, con una detallada explicación ante la problemática de la brucelosis. Pero, desde luego, desde nuestro Grupo, también tenemos que recalcar, sobre todo, el problema que ha sido y ha generado la no... la m... la retirada de la vacunación en el año noventa y ocho. Y es una cosa que, desde estas Cortes, ante la problemática que había, se instaba a la Junta a que se dejase de vacunar.

En esa zona -y usted nos lo ha explicado-, ya en esos momentos había una tasa mayor que en el resto de la Comunidad y mucho mayor que en la provincia de León en particular.

Ahora, en estos momentos, se vuelve a pedir la vacunación. Nosotros -lo mismo que ha dicho algún Grupo-, en un principio, siempre hemos defendido que se aguantase todo lo que se pudiese en no vacunar al ganado. Nos parece muy bien, al final, cuando usted ha decidido vacunar, que se haga una encuesta, porque -como muy bien ha explicado usted aquí-, al final estábamos hablando de un 20% de establos y el perjuicio que llevaría una vacunación global en toda la comarca, pues... algún ganadero en estos momentos está diciendo que no a la vacuna. ¿Por qué? Porque ese problema, pues, hay que reconocer que él no le tiene y, sobre todo, le generaría un problema que ya tenía en el noventa y ocho.

Por lo tanto, desde luego, desde nuestro Grupo le vamos a apoyar en ese tema de... de vacunar; no sistemáticamente todo el ganado, sino a través de la... de la encuesta que se haga y a través de... de los estudios que se tengan, vacunar las zonas donde... y los ganaderos donde más problemática hay.

Y, en general, en las explicaciones que nos ha dado, desde luego, desde el Grupo Popular le vamos a pedir que siga trabajando con las demás Administraciones, como es la Confederación, por el tema de los pastos, que lleva Confederación en la zona con las Juntas Vecinales. Porque es muy importante, desde luego, que se apoye a las Juntas Vecinales, porque si al final... y yo creo que todos coincidimos en que la problemática de esta zona es el tema de los pastos, si al final no ponemos remedio, por mucha vacuna -como aquí se ha dicho-, podremos salvar el problema a corto plazo, pero a largo plazo nos va a suceder como nos sucedió en el noventa y ocho. Con lo cual, yo creo que las medidas que se están tomando desde la Consejería son medidas para combatir la brucelosis a largo plazo, porque es una enfermedad que todos sabemos que no se... no se quita de la noche a la mañana. Y, desde luego, apoyarle -como he dicho- en el trabajo que se haga con las Juntas Vecinales que son propietarias de pastos comunales.

Al mismo tiempo, usted ha comentado que se ha analizado ganado de Cantabria. Desde el Grupo Popular nos gustaría... puesto que al final la problemática es también con pastos de reses de Cantabria y de Asturias, que se trabaje con esas Comunidades Autónomas, pues, hombre, un poco en conjunto, para que las medidas sean conjuntas, de las tres Administraciones, puesto que, al final, si los animales comparten los pastos, sería lógico que las tres Comunidades Autónomas trabajasen con un sistema igual para poder, al final, controlarlo en todas las... en las tres Comunidades.

Y, desde luego, señor Consejero, nuestro apoyo a que, al final... hay que entender que es un problema, y usted como un problema lo ha tomado desde un principio. Es decir, cuando se declara una zona de especial... una zona de especial incidencia de la brucelosis es porque hay un problema serio. Cuando usted ha puesto las medidas que ha puesto es porque es un problema serio. Y entonces, desde luego, le vamos a apoyar, pero, sobre todo, en el trabajo con las demás Administraciones, en que se ayude a los ganaderos lo más posible -como aquí se ha hecho y ha explicado usted-, pero, sobre todo, desde luego, que es un tema que es a largo plazo y, desde luego, con la vacuna quizás no resolvamos el problema, como aquí se ha dicho y como se ha demostrado en el noventa y ocho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, se han hecho diversas manifestaciones por parte de los distintos Procuradores intervinientes. A mí me gustaría, en relación con la intervención de la señora Fernández, de entrada, precisar algunas cosas, que son las siguientes:

En primer lugar, "vaciado" no significa desaparición de la explotación, ni muchísimo menos; ni es habitual que por el vaciado la explotación desaparezca, porque precisamente el vaciado es el que no tiene ningún problema para cobrar las ayudas de reposición. Es decir, es el del vaciado el que tiene más facilidad para cobrar esas ayudas de reposición. Desde ese punto de vista, desde luego, de ninguna manera eso.

En segundo lugar, también tengo que decirle que no es esa la zona que tiene más ganado de la Montaña Oriental Leonesa, ni que pasta en comunales. Esa zona, esos siete municipios tienen menos de la mitad que el conjunto del ganado de la zona oriental leonesa; menos de la mitad.

Tampoco ha disminuido de una forma significativa el número de ganado en el conjunto de la Montaña

Oriental Leonesa. Al contrario, de acuerdo con los datos de Simocyl, se ha incrementado; muy ligeramente, pero se ha incrementado, en el conjunto de la Montaña Oriental Leonesa.

Pero a mí me interesa especialmente, más que estos detalles, más que estos detalles, dejar clara una cosa, y es una reflexión que seguramente compartirán todos ustedes: la vacuna -se ha mencionado aquí por los distintos intervinientes-, la vacuna no cura la enfermedad; protege aproximadamente en un 90% a los animales de contraer la enfermedad, pero no al 100%. Y la vacuna tiene un efecto positivo en el sentido de que los animales no enferman, y negativo por partida doble: por una parte, porque camuflan la enfermedad porque no desaparecen las brucelas en general en el ambiente; y, en segundo lugar, y sobre todo, porque tiene el efecto inmediato de la descalificación de la explotación. Explotación que se vacuna, explotación que pierde la tarjeta -como habitualmente dicen los ganaderos-, la tarjeta verde; es decir, deja de ser oficialmente indemne, deja de estar calificada, no puede vender los animales de forma habitual y tiene que venderlo exclusivamente -como usted conoce- a cebadero o a matadero sin pasar ni por ferias ni por tratantes ni por otro tipo de explotaciones intermedias, con lo cual, tiene una dificultad tremenda de comercialización. Y eso fue lo que motivó en el año noventa y ocho que el sector nos pidiera de forma insistente eliminar la vacuna. ¿Para qué? Para tener más opciones de comercialización.

Como he señalado también, dado que el nivel de positividad era razonablemente escaso, se asume la eliminación de la vacuna, lo mismo que en cualquier otra Comunidad Autónoma, a sabiendas de que es posible que se reproduzca un repunte técnico al dejar de vacunar. ¿Qué sucede? Pues lo que sucede es que, en un momento determinado, hay que ir tomando decisiones. Y esto no son verdades absolutas; aquí no es decir "vacuna sí", "vacuna no". Y, en ese sentido, nosotros, lógicamente, nos hemos aconsejado no solamente de nuestros técnicos, sino de catedráticos de varias Universidades, personas del Cescic, investigadores... Y, en general, la opinión es que la vacuna no se debe de utilizar en general, salvo cuando se llega a determinados niveles de positividad. Y yo creo que en eso tenemos que tener todas las ideas muy claras, porque, si no, pues podemos apuntarnos todos a determinadas visiones del problema, que unos las pueden tachar de realistas y otros de demagógicas.

Pero sí creo, sí creo, que está claro para todos ustedes -por lo menos, para mí sí que lo está- que no es cuestión de "vacuna sí", "vacuna no". Vacuna no cuando el nivel de positividad es bajo, vacuna sí cuando el nivel de positividad es alto.

Dicho... dicho eso, tengo que señalar una cosa: los controles a... al ganado cántabro... Somos la única

Comunidad Autónoma que ha saneado ganado venido de fuera, con tarjeta verde; la única Comunidad Autónoma. Es decir, hemos hecho un control bastante exhaustivo del ganado cántabro, entre otras cosas, porque se presumía que podría tener positividad. Bueno, ha quedado de manifiesto que no la tiene, ha quedado de manifiesto que no la tiene.

Por otra parte, hay una cuestión importante -no sé si conoce-, y es que ganaderos de esta comarca y de estos pueblos van a hacer la trashumancia a distintos sitios, entre otros, a Extremadura. Y sabe usted que nosotros vamos a sanear a Extremadura nuestro ganado para que esté en perfectas condiciones. Es decir, el nivel de trabajo, el nivel de esfuerzo, el nivel de dinero, el nivel de ayudas puesto en marcha en esta materia es importante. Y es importante, no tanto porque globalmente afecte a nuestra cabaña, sino porque somos conscientes, evidentemente, de que afecta a un ámbito muy especial de nuestro territorio, a un ámbito muy especial de territorio que vive... que vive en unas determinadas condiciones, en las que se produce de forma natural la enzootia derivada de compartimento de pastos, de forma habitual.

En relación con las manifestaciones realizadas por el señor Losa, al que yo agradezco especialmente -digamos- los aportes que ha hecho, sí quería matizarle algunas cosas.

En primer lugar, ¿por qué... por qué el cambio de postura? Lo acabo de señalar: nosotros no podemos adoptar, como usted comprenderá, un criterio rígido e inamovible en una materia como es la sanidad. Normalmente no se vacuna contra -digamos- enfermedades como puedan ser las enfermedades que afectan a los humanos, pero hace tres años se produjo una vacuna, por un cierto nivel de riesgo, contra una enfermedad que podía afectar a los niños. Quiero decir, el carácter naturalmente flexible y adecuado a las circunstancias en materia sanitaria -usted que ha tenido responsabilidades administrativas, estoy convencido de que lo compartimos- nosotros lo hemos mantenido durante muchos años.

Y creo que hemos mantenido el tipo bastante, durante bastantes años... desde el año noventa y nueve que se empiezan a producir los primeros problemas, en el dos mil y en el dos mil uno, hemos mantenido el tipo de no vacunar. ¿Por qué? Porque, en general, nuestros técnicos y los especialistas de la Universidad nos decían: "La vacuna no cura, camufla la enfermedad". Por lo tanto, lo hemos mantenido. ¿Qué sucede? Que cuando llega a un nivel importante, que no desaparece, y el nivel, además, está centrado en unos municipios, muy pocos municipios, y en muy pocas explotaciones, y en muy pocas explotaciones -y es un criterio que a lo mejor tenemos que aplicar en alguna otra provincia; no solamente de las de la montaña, como Palencia y norte de Burgos,

sino a lo mejor también en Salamanca en determinadas zonas-, pues, cuando se produce de forma reiterada un incremento de positividad, no tenemos más remedio que asumir... asumir con criterio, con criterio flexible pero limitado, esa vacunación para no poner en peligro la calificación de... de los otros ganaderos, pero para dar una salida a ese problema de esos ganaderos, que vienen viendo gotear año tras año -digamos- sus establos.

¿Por qué hacemos la encuesta? Nosotros no hacemos la encuesta para tomar la decisión de si vacunar o no. Yo le puedo señalar que nosotros teníamos asumido internamente la decisión de vacunar. Para nosotros la encuesta se hace por otros motivos: se hace con el motivo de conocer mejor cómo aplicar la vacuna. Desafortunadamente, la encuesta, por razones de índole social en relación de oposición a la propia encuesta, pues ha sido contestada por muy pocos ganaderos, aproximadamente un 20% del total; y hay un 50% que están a favor y otros en contra. Pero para nosotros la encuesta no tiene un valor para decidir. Lógicamente, la decisión es una cuestión de... -y usted, que ha tenido responsabilidades de gobierno, lo sabe muy bien-.

La responsabilidad es nuestra, pero para nosotros es fundamental conocer con detalle cuál es la sensibilidad con respecto a la encuesta en distintas zonas, precisamente, porque nosotros somos conscientes de que hay un 80% de ganaderos que no hay que vacunar, que no hay que vacunar. Pero, a lo mejor, sí que va... por supuesto, habrá que vacunar todos los ganaderos que compartan pastos. Es decir, si se... si se vacuna una explotación que está en unos pastos comunales y esa explotación comparte pastos con otras siete, a esas siete habrá que vacunarlas.

Es decir, todo eso queríamos que estuviese claro en la encuesta; no para tomar decisiones -que, lógicamente, a estas alturas, teníamos ya un criterio sobre la... sobre la vacuna-, sino para -como es lógico- conocer de verdad la opinión de los ganaderos a fin de aplicar técnicamente la vacuna, que son dos cosas distintas.

Ha puesto usted de manifiesto una cuestión importante. Bueno, que quede claro que, precisamente, esa falta de rigidez que usted denunciaba nosotros, lógicamente, la... -digamos- la tenemos que calificar como "la obligada flexibilidad en esta materia".

Pero yendo al tema de la fauna silvestre, que creo que es un tema importante, muy importante, que usted ha señalado, muy importante, tengo que decirle que en estos momentos existe una coordinación con Medio Ambiente, y se vienen haciendo test sobre venados. En estos momentos, que yo recuerde, hay más de cien test realizados en el conjunto de las dos provincias en la montaña entre León y Palencia. No tengo los datos exactamente sobre los resultados, pero, ¿qué duda cabe!,

qué duda cabe de que ese es un elemento a tener en cuenta. Y, desde luego, la coordinación, en estos momentos, entre Medio Ambiente, Agricultura y otros organismos, un poco en la línea que estaba señalando el Portavoz del Grupo Popular, la coordinación, incluso con la Confederación, a los efectos de tener en cuenta todos los datos, incluidos perros, otros animales que puedan afectar a esta enzootia que se está produciendo en una zona muy limitada, no le quepa la menor duda de que vamos a seguirla intensificando en ese mismo criterio que usted ha señalado. Y, además, tendré mucho gusto en informarle con detalle de esas cuestiones, porque no se puede... -y usted lo ha señalado muy bien- no se puede descartar absolutamente ningún tipo de vector de la... de las brucelas.

Y, desde ese punto de vista, lógicamente, pues ya venimos haciendo esos... esos chequeos, que tenemos que intensificar; que tenemos que intensificar y que, además, en ese sentido, la coordinación con Medio Ambiente no solamente es en esa línea, sino también, pues, lógicamente, estamos tratando de llegar a una coordinación en todo lo que se refiere -como usted supondrá- al vallado de esos pastos comunales, que -como usted sabe- es, en general, una condición no muy bien... no muy bien asumida, en general, por los responsables del Medio Ambiente, porque impide -lógicamente- el movimiento de la fauna salvaje. Pero como es necesario llegar a conciliar esas dos cosas, estamos en un camino, naturalmente, de búsqueda de soluciones conjuntas, de forma coordinada con Medio Ambiente.

Pero asumo de forma absolutamente clara el planteamiento que usted hace de control de la fauna salvaje, porque ya lo hemos iniciado en esta campaña y porque vamos a seguirlo intensificando, entendiendo que aunque, en general, los técnicos y los especialistas dicen que no es un vector habitual, pero no se puede descartar absolutamente nada.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Partido Popular, efectivamente, ha puesto de manifiesto una cosa que es verdad. Yo creo que en algún momento determinado se ha planteado, incluso es posible que por alguno de los... de los... de los miembros de esta Comisión, se plantea a este Consejero..., precisamente, se le insta a dejar de vacunar en el año noventa y ocho. Se le insta a dejar de vacunar, porque hay una serie de problemas que se están produciendo especialmente en las zonas fronterizas con Galicia -y estoy hablando aquí de La Sanabria, y estoy hablando aquí de El Bierzo-, se plantean, concretamente, unas peticiones masivas de todos los ganaderos para dejar de vacunar. Luego, es lo que tres años más tarde se nos pide que cambiemos, y nosotros, lógicamente, tenemos que ser sensibles a esas demandas, pero matizando esa sensibilidad, precisamente, con el hecho de decir: una

vacuna limitada, una vacuna controlada y una vacuna dirigida fundamentalmente a esas cincuenta/cien explotaciones que pueden estar afectadas de forma... en esta zona de la Montaña Oriental Leonesa, pero también en algunas otras zonas de Salamanca, de forma reiterada, dando positividad. En ese sentido, quiero aquí también poner de manifiesto que lo que tres años antes se nos demandaba (que quitásemos la vacuna) tres años después se nos exige (que la volvamos a poner).

Lógicamente, lógicamente, tenemos que actuar con mucha prudencia en esta materia, siendo lo más sensibles, y actuando lo más deprisa -como ha pedido la Procuradora, la señora Fernández-, pero también no siendo demasiado flexibles, porque, si no, estaríamos pecando de lenidad, como de alguna forma estaría poniendo de manifiesto el Portavoz del Grupo Socialista. Pero creo que es importante el que usted, que era Procurador también en ese momento, recuerde aquí, precisamente, que en estas Cortes se instó a la Junta a dejar de vacunar en algún momento determinado.

En otro sentido, también ha señalado otra cuestión importante, que es no vacunar de forma sistemática y generalizada, porque haríamos perder a nuestros ganaderos..., que son mayoría los que no necesitan la vacuna, y que son mayoría los que están bien, les haríamos perder la tarjeta sanitaria; y no podemos dejar de tener en cuenta que este es un problema grave e importante, pero que afecta a cincuenta explotaciones de un total de cerca de cinco mil explotaciones ganaderas que hay en León y de un total de, aproximadamente, quinientas que hay en la Montaña Oriental Leonesa. Es decir, es un problema circunscrito a un determinado territorio. Lo que pasa es que en esos pueblos, claro, salen positividades muy altas.

Se ha... se ha referido a la Confederación y a la lógica coordinación con la Confederación y las Juntas Vecinales. Yo quiero ponerle de manifiesto que no solamente con la Confederación, sino también -y un poco en la línea que ha comentado el señor Losa-, también, por supuesto, dentro de la propia Junta, naturalmente, con Medio Ambiente, porque es importante.

Y se ha referido, por último, a la coordinación con Cantabria y Asturias. Naturalmente, en esa línea tenemos que profundizar al máximo, y, desde luego, los tres Directores Generales están en estos momentos trabajando absolutamente de forma coordinada, y a lo largo de este año esa coordinación se va a intensificar, porque nos afecta a todos; nos afecta a todos el utilizar los mismos criterios. Es bien conocido que lo que aquí se me estaba demandando, que era la vacunación, al Consejero de Cantabria, en sus Cortes, en su Parlamento de Cantabria, se le estaba afeando. Es decir, es lógico y es absolutamente de sentido común, no solamente desde

el punto de vista técnico, sino también desde el punto de vista de la opinión y de establecer -digamos- un criterio general, que se transmita a la sociedad de las distintas zonas afectadas criterios comunes en la actuación sobre problemas comunes.

Por lo tanto, en esa línea -tal y como usted ha señalado- vamos a seguir profundizando para tratar de actuar de forma absolutamente coordinada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Y para un turno de dúplica a la intervención del señor Consejero, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quizás no me he explicado, pero, tal como usted lo cuenta, tan bien, el vaciado parece un premio; tal como usted lo cuenta, parece que un vaciado es un premio a una ganadería. Un vaciado siempre es una pérdida. Y el que ustedes les den las primas de reposición, y con el retraso que conlleva, no creo que eso sea la forma de que una ganadería prospere: con un vaciado y una prima de reposición. Es decir, no sé si me expliqué mal, pero yo sigo entendiendo que es negativo.

Bien. Usted dice que no llega a la mitad. Mire, las estadísticas no sirven para mucho. Primero, esa estadística que dice que no llega a la mitad, ¿cuándo la hizo?, ¿antes de la brucelosis, ayer, hace un año? Varía muchísimo. Hoy, desde luego, por los datos que yo tengo, es como yo le he dicho. Pero tampoco tiene mayor importancia. Si hay siete municipios que se están arruinando por causa de la brucelosis, y la Junta en cuatro años no ha conseguido que eso descienda, eso no es la solución. Y me da igual la estadística, y me da igual la estadística.

Luego habla del Simocyl. Bueno, usted sabe los problemas que tuvo el programa de Simocyl, que no se grababan ni las vacas que había; o sea, usted lo sabe perfectamente. Luego tampoco me sirve la estadística de que haya aumentado en el conjunto. Porque ¿cuándo se hizo?, ¿cuando no se grabaron los animales o cuando, por fin, se han grabado todos?, ¿cuando se repiten los crotales?, ¿cuando faltan tres de cada explotación?, ¿cuando sobran siete? No me sirve esa estadística, ni para usted ni para mí, ¿eh?; ni para usted ni para mí.

¿La vacunación? No, no piense usted que nosotros estamos a la desesperada con la vacunación. ¡Dios nos libre! Si ustedes, que son la Junta, que tienen todo un equipo de técnicos de todo tipo, en concreto de veterinarios, científicos, etcétera, opinan esto u opinan lo otro, se entiende que ustedes están mucho más preparados a la hora de decidir que nosotros. Por lo tanto, ¡Dios nos libre! Lo que sí queríamos eran unas medidas que ya

entonces estaban pidiendo sindicatos y ganaderos; que entendemos que tampoco lo piden por capricho, porque -como usted muy bien ha dicho- la vacunación no es un milagro, y, sobre todo, que causa la pérdida de tarjeta, etcétera. Bien, todo eso que usted ha explicado muy bien explicado.

Sin embargo, no entendemos la encuesta. Porque, verá, usted gobierna, ustedes gobiernan: o hace falta o no hace falta, pero no es una carta, no es un menú en un restaurante: "yo quiero", "yo no quiero". Ustedes, en algunos sitios puede que la imposición de la vacunación no siente bien, y en otros sí. Pero ese es un riesgo que tiene usted que correr como gobernante. No decir: "lo que quieran, a la carta", no. Porque las repercusiones pueden ser para otros. Si unos no quieren, puede repercutir en el otro; o a la inversa, si unos quieren, debe repercutir. O sea, es una decisión de ustedes.

Nosotros en ningún momento hablamos de medidas demagógicas, porque yo, al menos -y soy la que en este momento estoy hablando, y la que me he encargado de esto-, yo, desde luego, no me considero tan capacitada como todo su equipo de técnicos; vamos, ni siquiera como uno, seguramente. Por lo tanto, yo no le voy a dar medidas. Además, la responsabilidad de gobernar y de hacerlo bien es suya, no mía.

Yo lo que puedo traer es la queja y el problema que está ocurriendo en León, la ruina económica de esas familias, de esos Ayuntamientos, la repercusión que tiene en el resto de la comarca, en el resto de la provincia. Y, ¡ajo!, la brucelosis se está extendiendo también a Babia y otras zonas. Por lo tanto, no solo va a menos, va a más. Y eso es lo que nosotros venimos a decirle: las medidas son muy suyas, pero queremos que sean acertadas en lugar, forma y tiempo, no cuando ya no existan ganaderos. Eso es lo único. Pero usted se tiene que mojar y tomar las responsabilidades, para bien o para mal, y atajar los problemas que surjan en la Comunidad, porque para eso gobiernan, y para eso lo hacen muy bien -según ustedes-.

Después, no entiendo lo de la encuesta. Le repito, usted tiene que decidir, para bien o mal, lo que usted y su equipo considere que es necesario para atajar el problema lo más cerca y lo más pronto posible.

Me aclaraba... bueno, nos aclaraba lo de la vacunación. De verdad, a mí no me tiene mucho que aclarar, porque ya sabe usted que yo no soy veterinaria. Usted, cuando llega aquí, viene con el asesoramiento de... ¡Uh!, ¡cómo le voy a llevar yo la contraria! Lo cierto es que el problema va a más, la ruina va a más. Las familias... ¡hombre!, las familias se quedan sin forma de vida, tienen que emigrar o abrir el bar, como el de Acebedo, y eso es un problema real, que no tiene ni cariz político... ninguno. Es una realidad, y una realidad

que no se ha atajado a tiempo, porque va a más y se está extendiendo por la provincia -en lo que yo sé-. Y, desde luego, con la información que tengo oficial, no creo que sea mentira. Porque, de verdad, que yo, establo por establo, no he ido a hacerle el test Elisa a nadie ni nada por el estilo para saber cuál está bien y cuál está mal. Los datos que me dan ganaderos y veterinarios.

Y que sí es verdad que la vacuna no cura, pero, vamos a ver, o cambiamos el régimen del ganado, en vez de extensivo... que parece ser, según también... un grupo de veterinarios dice que la única forma viable de la ganadería extensiva es vacunación. Bien, dele otras alternativas a ese ganadero. Si, en definitiva, mire usted, por mucha vocación que tenga cada uno en su trabajo, cuando uno trabaja lo que realmente busca es una forma de vida digna, que tener unos ingresos. Si ustedes creen que esa no es la forma, que no se va a atajar, que no sé qué..., lo que ustedes consideren, para eso gobiernan. Ustedes tienen que procurar el bienestar del pueblo, entre ellos, el económico, porque sin el económico, el otro malamente lo van a tener.

Y, de verdad, yo, ¡Dios me libre de decirle lo que usted tiene que hacer! ¡Hombre, Dios me libre! O sea, aparte de que usted no me lo aceptara, es que yo no considero. Yo lo que quiero es que se resuelva el problema que está afectando a la ganadería leonesa en la Montaña Oriental. Usted tiene la responsabilidad, el derecho y el deber de hacerlo; hágalo. Hasta ahora, sinceramente, han fracasado, porque, si no, no iría a más; han fracasado. ¿Que es difícil el control de la fauna silvestre? ¡Hombre!, están haciendo -y así lo prometieron y lo están haciendo-, pues, mirar a cada venado o caza que cogen, tal, tal... Bien, vale. Si a lo mejor no puede hacer otra cosa, no me diga. Si usted no tiene soluciones de alternativas, reconvierta el sector; pero haga algo. Eso es lo único que le pedimos, que haga algo, que para eso está. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MIGUEL NIETO): Gracias, señora Fernández. Para utilizar su turno de réplica, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. Mire usted, señor Consejero, no se trata de acusarle de falta de rigidez, y que nosotros le animemos a que tome una decisión y no... y no rectifique nunca. No, no. Le criticamos que el año pasado -no estamos hablando del año noventa y nueve-, cuando empieza la reivindicación de la vacuna es el año pasado, y todo lo que son las autoridades de su Consejería más... como el Director General del área y tal, hay una negación rotunda invocando normativa..., y usted mismo, invocando Normativa Comunitaria, y el gran impedimento que representa la pérdida de la calificación de oficialmente indemne, que supone un límite a la comercialización y, por tanto, un

límite a los ingresos en las rentas, y que es lo que les hace a ustedes resistir firmemente, por ejemplo, para no vacunar, siendo el problema muchísimo más importante por el volumen económico que representa en la fiebre aftosa o en la peste porcina clásica; porque existe vacuna para las dos. Y el... y la repercusión que tiene, económica, para las Administraciones, para... para los afectados -más para las Administraciones-, que supone la peste porcina clásica y no se vacuna, y se aguanta el tipo -como usted ha dicho- firmemente.

Yo no... con esto no quiero hacer la defensa de que no haya que vacunar, que quede bien claro. Lo que digo es que hay que tener este... criterio, hay que tener criterio. Y el criterio, para que seamos creíbles, señor Valín, tenemos que defender criterios similares y no cambiar en función de como venga el viento. Y, por supuesto, le sigo criticando lo de la encuesta, porque son siete municipios que, con una vuelta por allí, se ven, porque el volumen afectado de ganado no es tan importante, aunque para esa gente es su sistema vital, y lo es.

Entonces, la encuesta huelga, porque yo creo que se podía haber hecho, y me parece más un gesto para la galería que un gesto de medida efectiva, y es lo que yo le he tratado de criticar y a lo mejor no me he explicado bien.

Fauna silvestre. Mire usted, me parece muy poco. No me convence que usted me diga que... -yo le creo- que usted quiere colaborar con la Consejera de Medio Ambiente, pero eso si no hay medida que esté plasmada en un programa común es difícil. Ya sabemos lo que son los compartimentos estancos por muy bien que se lleve usted con la Consejera de Medio Ambiente y por mucha voluntad que tengan usted y ella en función de esto. Pero esto ya sabe usted que hay ahí unos compartimentos que tienen unos y que tienen otros, y mis competencias y tus competencias, y eso siempre supone un problema.

Eso se soluciona con un programa común; un programa común que lo tiene que aprobar la Junta, y que puede estar englobado perfectamente en un programa especial de acción sanitaria, tal y como se contempla en el Reglamento General de Sanidad Animal. Que es lo que yo creo que habría poner en marcha -que ya se lo he pedido a usted reiteradamente en iniciativas-, y que creo que hay que ponerse a hacer un programa especial de acción sanitaria donde se contemplen todas las medidas, incluida la vacunación, si ustedes lo consideran conveniente, también. Pero hay que hacer un programa especial donde obliguemos a las Administraciones competentes a ponerse de acuerdo. Y que con cien test no podemos despachar un problema que puede ser muy importante.

Yo estoy convencido -puede ser que me equivoque,

pero creo que no, porque me he... he bebido en otras fuentes, como usted también, y a usted también le han dicho eso- si no erradicamos la enfermedad en la fauna salvaje, estaremos siempre teniendo ese foco latente, y hay que luchar con ello.

Recojo algo que ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: hablemos con Cantabria -son del mismo signo político que ustedes-, hablemos con Cantabria y no le echemos las culpas de que los cántabros nos contaminan nuestros prados, como hizo el Delegado Territorial, a mi juicio yo creo que de una forma errónea, porque ésa no es la fórmula para tratar de afrontar en común un problema que tenemos las dos Comunidades Autónomas. Y hay que hablar con ellos y no se le puede llegar... imputar que éstos son más malos que nosotros o aquí le pongo una barrera, y aquí te quedas cortado, y tal. Yo creo que eso pasó a la historia. Ni culpar a las Juntas Vecinales, que también tienen culpa cuando meten cargas ganaderas muy superiores a las que tienen que soportar y tal, y aquí todos tienen culpa; pero, bueno, vamos a repartir las culpas y vamos a poner las medidas, que, a nuestro juicio, no son suficientes.

Para terminar -señor Presidente, acabo ya-, señor Consejero, pongan ustedes en marcha un programa especial; un programa especial que trate de indemnizar de una forma más generosa que la que establece el Decreto de Indemnización, de una forma más generosa, y, desde luego, con un... mayor agilidad en los ganaderos que tengan que... ver sacrificado su ganado; una desinfección obligatoria de establos, que hay que hacerla y bajo la supervisión técnica de los servicios veterinarios, que usted tiene que intensificar; un control del resto de la fauna salvaje y doméstica, para la cual hay que tomar medidas conjuntas, escritas en un papel, y que la Junta las apruebe en ese programa; medidas sanitarias de control, que cumplan todos los responsables, incluidos las Juntas Vecinales, que también tienen gran parte en este asunto, y, desde luego, tanta... mucha culpa a veces la tienen ellos también.

Por lo tanto, vamos a trabajar todos en conjunto, hagamos un plan, vamos a por esta enfermedad; pero, desde luego, actuemos de una forma horizontal, y yo creo que avanzaremos, porque, si no, estaremos dándole vuelta a un ovillo, desenredando y enredando, y al final siempre lo que estaremos es tener una enfermedad ahí latente, en una zona que es vital este sector para su supervivencia y para un mínimo mantenimiento de esa población.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Iosa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Sí. Gracias, señor

Presidente. Muy brevemente también. Desde luego, agradecerle, señor Consejero, las explicaciones que nos ha dado y animarle a seguir con su plan de erradicación de la brucelosis en la montaña de Riaño.

Es decir, aquí, desde luego, se le puede criticar de no tomar decisiones, pero me parece que aquí nos ha presentado pormenorizadamente todo lo que usted ha hecho; al final se ha hecho un plan especial para esa zona. Le seguimos animando a que trabaje con las Juntas Vecinales. Porque no vamos a decir que son culpables, pero la verdad es que parte de importancia tiene lo que hacen las Juntas Vecinales; es decir, arrendar por arrendar no se puede. Es bueno, es importante que las Juntas Vecinales de la montaña los pastos que tienen, pues, a la hora de recaudar fondos para su trabajo, pues lo generen los pastos, pero también hay que pedir a las Juntas Vecinales que esos ingresos que generan por pastos reviertan parte de ello con ayuda de la Administración. Porque al final lo que está claro es que la Administración ha dicho: "no, no, que también nosotros ponemos dinero". Y al final me parece que ha dado usted una cifra de 107.000.000 de pesetas los que se han ya invertido en este tema. Bueno, pues que esas Juntas Vecinales demanden más esas ayudas. Porque me parece que la inversión que estaba prevista era mucho mayor que eso; es decir, es poco dinero lo que se ha invertido, pero hace falta saber qué inversiones se han pedido para eso. Es decir, desde luego, que las Juntas Vecinales parte de sus ingresos lo reviertan en el problema que al final estamos aquí dándole vueltas, que es la causa de la brucelosis en la Montaña Oriental de León, es decir, el tema de los pastos.

Al final, usted lo ha señalado, y es importante que con Medio Ambiente se analice. Que nos constaba también que se estaba ya haciendo a la fauna silvestre, pero que es importante que eso, que eso, no sólo la indemnización por indemnización al ganadero, sino que el problema no se genere cuando se deje de vacunar; es decir, que todos estemos concienciados que si se transmite por los pastos, todo el conjunto que eso conlleva se trabaje en ese tema para, por lo menos, si en tres años se está vacunando, cuando el cuarto año se acabe la vacunación no volvamos a tener un rebrote como lo tuvimos el año noventa y nueve. Y para eso, pues lo que habíamos dicho antes: trabajar con la Federación, con el Seprona para la vigilancia de entrada del ganado, con las Juntas Vecinales, con las Comunidades Autónomas limítrofes y con los ganaderos, pues para intentar que el problema que tienen se, bueno, erradique lo antes posible. Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Espadas. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y

GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que a las últimas intervenciones de los tres Portavoces podría o debiera yo de contestar con una serie de reflexiones similares para los tres.

Antes hemos señalado cuáles son las causas de la brucelosis, y hemos señalado o he señalado, concretamente, cuáles son las actuaciones que se han venido adoptando. Yo quiero poner de manifiesto que hace ya más de dos años que, concretamente... -y respondo con eso a la cuestión de si se ha venido trabajando o no en esta materia de forma denodada-, yo quiero poner de manifiesto: si se ha venido trabajando con un plan, quiero poner de manifiesto que en un momento determinado se ponen en marcha, hace dos años, seis medidas en paralelo para trabajar en relación con la brucelosis.

Seis medidas en paralelo: Intensificación de saneamientos. Hemos triplicado y han cuadruplicado los saneamientos. Saneamiento por pastos. Línea de ayuda a la... -digamos- a lo que es el vallado y las cercas de los pastos. Líneas de ayuda específicas a la reposición de los animales positivos y expresamente -y muy importantes- a los animales de explotaciones en las que se ha producido un vaciado. Coordinación con Medio Ambiente para la toma de muestras de las especies y de la fauna silvestre. Coordinación con... concretamente, con la Confederación para una serie de actuaciones en terrenos que pertenecen a este organismo. Contratación de veterinarios específicos para el control y expresamente para el saneamiento de Cantabria. Y todo eso se realiza entiendo yo que con una tremenda... con una tremenda actividad. Además de todo eso, se ponen en marcha unas mesas de seguimiento con el sector.

Y todo ello dentro de un esquema, que es que hace tres años se nos pide que quitemos la vacuna y que en estos momentos se nos pide que pongamos la vacuna. Y en esa línea, en esa línea, nosotros vamos a seguir trabajando en lo que creemos que es fundamental, que son todas esas cosas: seguir controlando animales, seguir saneando bien, intensificar -en la línea que decía el señor Losa- las actuaciones de coordinación con Medio Ambiente, que están... están organizadas dentro de un esquema de actuación coordinada y conjunta, no sólo en la provincia de León, sino también en la provincia de Palencia, y en otras provincias; es decir, en esas líneas seguir trabajando.

Y, entonces, las dos cuestiones que aquí fundamentalmente se plantean es: la vacuna sí, la vacuna no; la encuesta sí, la encuesta no.

La cuestión es muy clara desde mi punto de vista: nosotros, nosotros somos los que tenemos que tomar la decisión, y nosotros cuando decimos sí a la vacuna en



estos momentos, decimos sí a la vacuna de forma limitada y de forma controlada; y de forma muy limitada y de forma muy controlada porque lo que tenemos asumido es que no vamos a volver al esquema de vacunación general. Pero cuando tienes repuntes importantes y tienes riesgos, tienes que asumir ciertas decisiones.

¿En qué sentido está la encuesta que nosotros enviamos? Y si ustedes... y si ustedes han leído el *mailing* que acompañamos a la encuesta a cada ganadero, se darán cuenta de que ya en el *mailing* decía: "A los efectos de tramitar ante la Unión Europea la vacunación... -porque hay que tramitarlo, lo tiene que autorizar Europa-, a los efectos de tramitar, le rogamos a usted que conteste". ¿Por qué? Porque ante la Unión Europea es muy importante, cuando se tramita una vacunación de este tipo, que es experimental, es muy importante definir el dónde, el cuándo y hasta dónde.

Para nosotros la encuesta no nos sirve para tomar decisiones. La encuesta nos sirve para matizar técnicamente muchas cosas. Ésa es la cuestión fundamental.

Desde ese punto de vista nosotros hemos asumido el que esa vacuna se ponga en marcha, naturalmente, porque creemos que debe de ponerse en marcha, y porque creemos que tenemos la obligación de un problema que -vuelvo a señalar- a nivel de la Comunidad Autónoma globalmente está muy bien -mucho mejor que la mayoría de las Comunidades Autónomas-, tiene repuntes en zonas, pues, donde se comparten pastos fundamentalmente. Y en esa línea hemos venido trabajando y en esa línea vamos a seguir trabajando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra para preguntas u observaciones? No siendo así, ruego a la Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día... Bien. Perdón. A petición de algún Portavoz, suspendemos la Comisión durante cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, se reanuda la sesión. La señora Secretaria dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comi-**

**sión sobre las sanciones impuestas por la Unión Europea como consecuencia del denominado "fraude del lino" y repercusiones de las mismas para los agricultores de Castilla y León".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco -como ha señalado la señora Secretaria-, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre sanciones impuestas por la Unión Europea como consecuencia del denominado "fraude del lino" y repercusiones de las mismas para los agricultores de Castilla y León.

En relación con la información solicitada, he de poner de manifiesto que el estado de la cuestión es el que se deriva de las siguientes actuaciones:

El doce de marzo del dos mil uno se produce una Comunicación de los Servicios de la Comisión Europea, en concreto del Director Russell Mildon, a la representación permanente de España ante la Unión Europea, señalando diversos extremos relacionados con una visita de inspección efectuada del seis al nueve de junio del año dos mil e interesando respuesta del Reino de España a esos extremos.

La contestación del organismo español -el FEGA- se produce el veintidós de mayo del año dos mil uno dando respuesta en plazo a las cuestiones planteadas por la Comisión.

A continuación se plantea una reunión bilateral entre el FEGA y la Comisión el tres de octubre del dos mil uno, suscitada por la publicación del informe de la OLAF. En ella, en esa reunión bilateral, las partes manifiestan posturas contrarias. El Acta de dicha reunión llega a la representación permanente de España el día doce de noviembre pasado, remitida por el Director, Mildon, e interesando una respuesta escrita y formal de la Administración Española relativa a distintas observaciones e informaciones a propósito del Informe de la OLAF y de otras cuestiones, dando un plazo de seis semanas para ello. La contestación del FEGA -el organismo español responsable de la coordinación a nivel de la Administración Nacional- se produce el veinte de diciembre del dos mil uno, dando cumplida respuesta a dicho Informe de la OLAF. A señalar, que en la elaboración de dicha contestación el FEGA recabó la colaboración de las distintas Comunidades Autónomas afectadas, habiendo facilitado desde Castilla y León toda la información -muy prolija- que obraba en nuestro poder en relación con los sistemas de control y los

resultados del control realizado.

Tengo conocimiento de que, asimismo -y según manifestaciones del señor Ministro-, ha colaborado también la Comunidad Autónoma de Extremadura, no disponiendo de información sobre la colaboración de otras Comunidades Autónomas.

Hasta la fecha actual no se ha producido ninguna comunicación de la Comisión estableciendo ningún tipo de sanción; extremo que fue, además, claramente señalado por el Comisario Fischler en el Parlamento Europeo a una pregunta, precisamente, de una Parlamentaria del Grupo Socialista, en el sentido claro del Comisario Fischler de que la Comisión no había impuesto ninguna sanción a España sobre esta materia, y que no tenía postura aún al respecto.

Aun en el supuesto de que se produjera una comunicación formal en el futuro de la Comisión estableciendo sanciones al Reino de España -y habría que ver en qué términos-, está establecido en la reglamentación europea un órgano, denominado "órgano de conciliación", para realizar los análisis oportunos y establecer, en su caso, posturas sobre la cuestión; precisando esas posturas y dando lugar -si cabe- a esa conciliación o a una modificación de las posturas.

Solo después del funcionamiento de dicho órgano de conciliación se produciría una decisión definitiva de la Comisión, estableciendo -en su caso- las correcciones financieras. Y, ante esa decisión definitiva de la Comisión, quedaría el recurso a los Tribunales de Justicia Europeos.

En resumen, no se ha establecido ninguna sanción de la Comisión Europea al Reino de España en relación con el lino. Y todo lo que se debata sobre esta cuestión, naturalmente, se puede debatir, pero es hablar de futuribles, porque no existe ninguna sanción, de momento. Futuribles no establecidos; futuribles en el sentido de si la Comisión impondrá o no sanciones, y en concepto de qué y a quién -cuestión fundamental para ver, en su caso, cómo afectaría a Castilla y León-; en segundo lugar, si el órgano de conciliación producirá o no unos resultados u otros.

En cualquier caso, esta Comunidad Autónoma, esta Consejería, ha venido actuando en esta materia con escrupuloso cumplimiento del Reglamento de la OCM del lino y del resto de las reglamentaciones vinculadas al mismo a los efectos de tramitar los distintos expedientes. Se ha venido anticipando, además, en buena parte de las actuaciones y de los controles a las exigencias de la reglamentación europea, que ha venido modificándose año tras año, y que ha venido incluyendo en algunas de sus modificaciones formas de control que ya venía esta Comunidad Autónoma haciendo con anterioridad.

Con base en esa actuación administrativa de la Consejería, y sin presuponer ningún tipo de determinación por parte de la Comisión, estimamos que puede y debe defenderse la postura de la Junta de Castilla y León ante cualquier instancia y ante cualquier circunstancia.

Pero vuelvo a señalar: no se ha producido, hasta la fecha, ninguna sanción de la Unión Europea a España, que era el punto sobre el que se solicitaba la comparecencia.

Quedo a su disposición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para contestar a las cuestiones planteadas por el señor Consejero, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su contestación escueta, que dice taxativamente y de una forma reiterada: "No se ha establecido ninguna sanción por la Comisión Europea". El Ministro de Agricultura, don Miguel Arias Cañete, el día ocho de noviembre anuncia que, de acuerdo con los informes de los que dispone el Gobierno, y en aras del principio de corresponsabilidad financiera, serán las Comunidades Autónomas las responsables de asumir el coste de la sanción impuesta por la Unión Europea a España por el fraude en el cultivo del lino. Esto no lo hemos dicho nosotros, esto lo anuncia el Ministro de Agricultura el ocho de noviembre. No creo que se inventara nada. Otra cosa es que la sanción no sea firme, pero ya se habla de una sanción de 21.000 millones de pesetas, que se le impone al Reino de España. Y ya anuncia el Ministro cómo se sacude la sanción y abre el paraguas para que cada Comunidad Autónoma asuma su cuota de responsabilidad.

Yo considero conveniente -dicho esto- el hacer un repaso ligero, pero creo que firme, para delimitar un poco las responsabilidades para tratar de centrar -a nuestro juicio- cuál debe ser la postura de la Comunidad Autónoma en relación con este asunto. Y me voy a centrar en el Informe que hace... y que yo creo que es el que puede servir de base o ha servido de base para que la Comisión Europea esté... haya definido o esté en trámite... no voy a poner en duda sus palabras, en absoluto, pero se ha hablado ya de una sanción de 21.000 millones de pesetas, y no hemos sido ni los socialistas, ni la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino que ha sido el Ministro de Agricultura del Gobierno de la Nación. Y, por lo tanto, hay ahí una diferencia de palabras de lo que usted dice con lo que dijo el señor Ministro.

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude -como usted bien sabe- hace una visita a España, a tres Comunidades Autónomas -las más implicadas en el

fraude del lino-, que son Castilla y León, Extremadura y Castilla-La Mancha. Castilla y León es visitada del diez al trece de julio del año dos mil; y los funcionarios de esta Oficina se centran en... fundamentalmente, en los controles que se han realizado por parte de las Comunidades Autónomas, en los productores y en las transformadoras.

De esta visita, y que se hace -en primer lugar- a las unidades de transformación, se centran... de las ocho existentes en Castilla y León, tres son visitadas estudiando documentos de transformadoras, capacidad de transformación, mano de obra utilizada y declarada, calidad de la fibra obtenida, así como la existencia real de dicha fibra.

Del análisis de las cifras que suministra la Oficina, la OLAF -a partir de ahora diremos OLAF a esta oficina antifraudes-, de la cantidad declarada como transformada por las transformadoras de Castilla y León, que era de cuarenta y un millones de kilos para el noventa y ocho-noventa y nueve, según las autoridades españolas -Junta de Castilla y León-, la cantidad máxima que habría podido ser transformada sería del 47%, y según la OLAF, del 37% de la media que hace de rendimientos de estas transformadoras. Ya se está detectando un fraude que alcanza esas cantidades.

Pero, señor Consejero, hay... hay tres transformadoras que, desde luego, sobrepasan los límites establecidos, que -a nuestro juicio- ya son de escándalo. Que se produce -y por orden lo digo- de una empresa transformadora de Soria, Tesar, que -según las autoridades de la OLAF- solamente podría haber transformado el 15%; de Los Linares, que solamente podría haber transformado el 17, y de Linos Amaya, el 23%.

Usted se apresuró a denunciar ante la Fiscalía a Los Linares porque la factura eléctrica le daba ese porcentaje, precisamente, del 17% de fibra transformada en relación con la declarada. No así, no le hemos visto cómo usted ha corrido hacia el Juzgado a declarar a otra, que se llama Tesar, que había transformado -según las cuentas del OLAF- solo el 15%. Nos gustaría que nos aclarase esas diferencias de comportamientos en función de un sitio o de otro.

Es curioso detectar... no, resaltar cómo los funcionarios de la OLAF visitan una de las instalaciones transformadoras y ese mismo día están cinco horas paradas las máquinas, y cuando van a la contabilidad resulta que habían transformado más de cincuenta mil kilos, cuando está demostrado que no se pueden ni... procesar ni veinte mil kilos al día, aun trabajando las veinticuatro horas. Esto da idea del fraude que se ha visto sometida en este proceso, y que, fundamentalmente, se ha asentado en las transformadoras.

"Las cantidades de varilla de lino declarada como transformada durante las campañas noventa y ocho y noventa y nueve -dice la OLAF- han sido aumentadas artificialmente, y en ningún caso corresponde a la realidad de los hechos".

En casi todas las unidades de transformación aparece, sobre todo en el año noventa y nueve-dos mil, un gran comprador de casi toda la fibra: Procotex, empresa belga que es la que se encarga de facilitar el contrato y la semilla certificada, dos de los condicionantes que se establecen a partir del noventa y siete-noventa y ocho -quiero recordar-. Y lo más curioso, que cuando visitan esta empresa belga, Procotex, se demuestra, por las contabilidades, que solo se ha entregado... que ha actuado casi en monopolio de toda la fibra contratada en España en el año noventa y nueve-dos mil, y solo se ha entregado el 9% de la fibra contratada, y solo se ha pagado el 2%. Fíjese, señor Consejero, el tamaño del fraude que representan estos datos, que son incuestionables, porque nos parece que -a nuestro juicio- se ha hecho una... un análisis detallado de cuál ha sido el proceso de este tratamiento de esta fibra.

También, curiosamente, esta misma empresa figura como vendedora de máquinas transformadoras y arrancadoras de plantas, así como la venta de 7,3 millones de kilos de semilla certificada de lino. ¡Fíjese, señor Consejero, qué negocios se han hecho al margen de los agricultores! Porque aquí, en todo este... en todo este juego ha habido unos paganos, unos perjudicados, que han sido, fundamentalmente, los agricultores, si salvamos los "cazaprims", que los ha habido -como usted bien sabe-; usted los ha tratado de perseguir -creo yo, creo yo-, y, desde luego, hay que ir a por ellos. Pues, quitando esos "cazaprims", hemos sufrido un problema importante en el sector, como consecuencia de la debilidad en el control que se ha tenido en relación con las transformadoras, que usted hizo con una prontitud exagerada en relación con una sola, cuando se demuestra que prácticamente todas, todas, han incumplido con los compromisos que habían adquirido frente a los agricultores.

También aparece una empresa belga, Demaitere, que es la suministradora de la maquinaria cuyo intermediario era Procotex, que dicen... que dicen, y manifiestan, y certifican que la cantidad a procesar, como máximo, en estas máquinas para que funcionen adecuadamente no pueden pasar de ochocientos kilos/hora; y estamos viendo rendimientos muy superiores, que han facilitado las empresas; e incluso las estimaciones que hace la Consejería de Agricultura sobrepasan en mucho -lo hacen ustedes muy generosos-, en mil quinientos kilos, cuando la empresa suministradora habla de ochocientos.

O sea, que el fraude que ustedes han detectado, que han detectado cuando surge el problema, a posteriori, es

mucho mayor, casi el doble de lo que ustedes habían manifestado.

Por lo tanto, estamos ante un problema -a nuestro juicio- que se tiene que centrar fundamentalmente en el fraude que se ha producido en las transformadoras y en los cazaprims. Ese es donde está el problema más grave de este asunto, y no en los agricultores, como a veces alguien ha intentado implicar; y que, por lo tanto -voy yendo hacia el final-, si se produce -¡ojalá que no!- esa sanción para el Reino de España, que nos pudiera repercutir, para salvar siempre a los agricultores, que, como siempre, van a ser los paganos.

¿Qué dicen los productores cuando se les llama a hablar con los funcionarios de la OLAF, cuatro que se le... entrevistan, dos de Palencia, dos de Soria, dedicados exclusivamente a la agricultura? Dicen que se dedican a este cultivo porque el importe de la ayuda era interesante. Situación válida y creíble hasta la campaña noventa y seis-noventa y siete, donde ya se empieza a detectar un fraude; y es cuando se endurece la normativa y se hace más restrictiva, y los costes aumentan. Entonces, entran en juego las empresas transformadoras -así se manifiesta en el informe- y con auténticas campañas publicitarias, ya que las unidades de transformación se hacen indispensables para que los productores puedan aportar dos de los requisitos más importantes: las etiquetas de las semillas, de las cuales una empresa es casi monopolística en su suministro, y el certificado de transformación, fundamental para que se garantice que la fibra se va a obtener a partir de la paja del heno.

Hay dos párrafos -que quiero leer literalmente- de las conclusiones, que a nuestro juicio son fundamentales, de la OLAF. Dice: "Tras análisis de los datos sobre todas las unidades de transformación..." -se visitan tres y se examina documentación de las cinco restantes-, dice: "... se revela claramente una situación fraudulenta, especialmente en lo que se refiere a las cantidades de paja que se han declarado como enviadas para su transformación. Los transformadores han inflado de forma sistemática estas cantidades con el propósito de poder proporcionar al productor un certificado de transformación, en consecuencia, y permitir a este último percibir una ayuda por una cantidad de paja de lino, que en la mayoría de los casos nunca se ha producido y transformado; o, en la mejor de las hipótesis, solo se ha producido y transformado parcialmente". Sigue diciendo: "La investigación relativa a Portugal, que también se hace extensiva, no ha hecho más que confirmar la existencia de un fraude organizado por las empresas de transformación de lino, estén estas situadas en España o en Portugal".

Se confirma que en este asunto no ha sido ni un problema de estética ni un montaje electoral del PSOE,

como decía la señora Loyola de Palacio. Todo esto ha sido posible, fundamentalmente, señor Consejero, por la permisividad del mapa y un débil control a las transformadoras que se ha hecho por parte de su Consejería. Recordemos, señor Consejero -y hay que recordarlo-, que tres altos cargos del Ministerio y un Delegado del Gobierno fueron beneficiarios multimillonarios de ayudas. No se olvide usted, señor Consejero, que el Presidente del FEGA, el órgano que tiene que velar por la coordinación de todas estas ayudas, percibió más de 286.000.000 de pesetas. No se olvide que ya no lo es, ya no es Consejero, claro; no se olvide... no es Presidente del FEGA, tuvo que dimitir; no se olvide del Director General de Ganadería, ya también dimitido, 25.000.000; el Director financiero... económico y financiero de Mercasa, 23.000.00; el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha, 82.000.000; la señora Ministra tenía allí, en su cuerpo directivo, a personas que se estaban beneficiando de una forma fraudulenta, presuntamente, de estos "beneficios" -entre comillas-.

Los agricultores, en general, señor Consejero, salvo los cazaprimas, no han sido los responsables de este fraude, que... así como lo manifiesta claramente -a nuestro juicio- la OLAF.

Portando... Por tanto, la Junta de Castilla y León tiene que rechazar las intenciones del Ministro de Agricultura, porque él ha dicho expresamente que las compensaciones económicas derivadas del fraude se remitirán a las Comunidades Autónomas. Lo ha dicho de una forma... por activa y por pasiva, y de una forma reiterada; aunque diga usted que no se ha producido esa sanción. ¡Ojalá que no se produzca!, pero nos tememos muy mucho que este asunto nos pueda caer sobre nosotros.

Por lo tanto, señor Consejero, le instamos, desde el Grupo Socialista: primero, la Comunidad Autónoma ni puede ni debe pagar ni una peseta de ese fraude, porque no se lo pueden permitir sus arcas y detraerlo de los grandes... de las grandes obligaciones que tiene esta Comunidad Autónoma. Pero, desde luego, en ningún caso, en ningún caso, se puede permitir que un agricultor honrado, y que ha tratado de cumplir en la medida de lo posible, sea el que porte con esta sanción o con lo que pudiera ser esa sanción, que, desde luego, en absoluto se merece.

Señor Consejero, le instamos para que usted... para que esté usted al loro, y exija... y exija del Gobierno de la Nación y exija el Presidente de la Junta que en absoluto pueda recaer ni una sola peseta de sanción a los cultivadores del lino, que, desde luego, no han tenido ni arte ni parte en este fraude, que se ha calificado como generalizado por la Oficina Antifraudes de la Comisión Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Y también muy brevemente. Afirmar que el fraude del lino ha sido un proceso especulativo yo creo que sin precedentes, sin precedentes incluso en la Unión Europea. Un proceso especulativo, desde luego, cerrado absolutamente en falso; cerrado en falso, porque las acciones judiciales contra los autores de ese fraude todavía no están tomadas, no han sido tomadas, y, desde luego, cerrado en falso desde el punto de vista de responsabilidad política, que ha estado muy claro y que ha apuntado muy directamente a las altas instancias del Gobierno del Estado español, más en concreto a la Ministra de... a la que era en su día Ministra de Agricultura, la señora Loyola de Palacio.

Desde luego, el cerrar en falso estas heridas, el... además, a nivel europeo, auspiciar el mayor peso político, o dejar recaer el mayor peso político de una Comisaria con un pasado como el que ha tenido... con una actividad como la que ha tenido la señora Loyola de Palacio, creemos que es un error grave, un error del Gobierno español del Partido Popular.

El fraude del lino era... en nuestra Comunidad era absolutamente previsible; absolutamente previsible, porque no había ninguna medida preventiva, porque se ha dejado a la propia actividad de los especuladores y, desde luego, la intervención ha sido absolutamente tarde.

La pérdida final -como decía el Portavoz del Grupo Socialista- está en esos agricultores. Esos agricultores que ya a principios de los años noventa vieron que el lino podía ser un cultivo para nuestra Comunidad Autónoma, y que, desde luego, a día de hoy, pues no ha dejado más que ser una alternativa frustrada a nuestros propios... nuestra propia realidad agraria.

Yo le pediría datos concretos aquí de qué actuaciones judiciales ha emprendido la Junta de Castilla y León y en qué estado están en la actualidad; cuál es la extensión de cultivo actual del lino; cuál ha sido su evolución desde el año noventa y seis a la actualidad, y cuál es el volumen de ayudas percibidas de la Unión Europea, también desde el año noventa y seis a la actualidad, si pudiera responder a esas cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Empezaré por decir que sustituyo hoy en

este punto al que debería ser Portavoz de nuestra Comisión, que, desgraciadamente, pues se está restableciendo de una delicada operación; y desde aquí, desde luego, le deseamos un pronto restablecimiento. Y, sin duda, él lo hubiera hecho mejor que yo. Voy a intentar sustituirlo en este debate.

Y empezaré por decir que veo también que en el Grupo Socialista, pues, hay una sustitución, el Portavoz habitual en temas del lino era don Laurentino, y yo no sé qué papel le toca hoy al señor Losa, si esta comparecencia estaba pedida con mucha antelación, o si, en el transcurso desde que se pidió la comparecencia al día de hoy, ellos ya tenían previsto que la Unión Europea, la Comisión, hubiese impuesto estas sanciones a las que el... su comparecencia... su petición de comparecencia hace referencia. Y, evidentemente, pues no entiendo muy bien de qué estamos hablando, porque estamos hablando en hipótesis en todo momento, desde que hemos empezado la comparecencia, porque usted habla de unas sanciones, las cuales todavía no se han impuesto. O sea, que en todo caso estaremos hablando siempre en hipótesis.

Pero veo con sorpresa que, encima, usted prácticamente se erige... como si fuese un inspector de la OLAF, porque solamente habla de todas las inspecciones que ha hecho la OLAF, incluso yo creo que sale con fervor en su defensa. En ningún momento hace para nada alusión a los...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... dictámenes que también ha emitido el FEGA, como representante español...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Por favor, señor De Miguel, aunque esta Presidencia entiende que el debate entre los Grupos en estas cuestiones siempre produce una mayor claridad, yo le rogaría que sin referirse a los demás Grupos de la Oposición, se refiriera usted, tal y como está hablando, al señor Consejero, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente, por su observación. Así lo es, sin lugar a duda. Lo que pasa... que, como me pilla de frente, estaba mirando sin querer al señor Portavoz de la Oposición. (*Risas*).

Evidentemente, y respondiendo o haciendo alusión a lo que aquí ha expuesto el señor Consejero, y que creo que en su breve exposición ha quedado meridianamente claro todo lo que es este tema que hoy algún Grupo cree... quiere traer, seguramente persiguiendo otros fines, como tantas otras veces.

Usted nos ha detallado rigurosamente cómo está toda la situación de la inspección y cómo está el tema de las sanciones; cosa que todavía no ha ocurrido. Nos decía que la primera visita de la inspección de la Unión Europea, de la Comisión, a través de su organismo, la OLAF, tuvo lugar del seis al nueve de junio de dos mil. El doce de marzo del dos mil uno se solicita información al organismo español competente en esta materia, que en este caso es el FEGA. Se contesta por parte del FEGA el veintidós de mayo. El tres de octubre del dos mil uno hay una reunión entre representantes del FEGA y representantes también de la Comisión, debido a que existen posturas contradictorias, con el fin de intentar llegar a un acuerdo. Se solicita que en el plazo de seis semanas el FEGA emita un informe, cosa que hace el veinte de diciembre, dando respuesta al informe de la OLAF, después de haberla elaborado en colaboración con todas las Comunidades Autónomas afectadas.

Al día de hoy no hay ninguna sanción impuesta al Reino de España. Y yo creo que esto es lo más importante hoy de la Comisión, señor... señor Losa, no hay al día de hoy ninguna sanción impuesta al Reino de España. Ratificada, además -como bien ha dicho el Consejero-, por el propio Comisario Fishler en el Parlamento Europeo. En el caso de que estas sanciones se pretendieran imponer, todavía quedan órganos establecidos por el sistema para poder llegar a acuerdos entre ambas partes. Y si, después de todas las actuaciones anteriores, todavía las sanciones se pretendieran imponer -lo ha dicho también el Consejero-, quedaría todavía el recurso de acudir a los tribunales de justicia europeos.

En resumen y para terminar, yo creo que leyendo el texto de la petición de comparecencia del Grupo Socialista, que dice: "sanciones impuestas por la Unión Europea como consecuencia del fraude del lino", pues hay que decir muy claramente lo que ha dicho el señor Consejero: al día de hoy, ninguna. ¿Repercusiones para los agricultores de Castilla y León como consecuencia de estas sanciones? Al día de hoy, ninguna. No obstante, y en lo que respecta a las labores de control e inspección, a las que usted se retrotrae y a las que también hacía alusión el señor Rad, que yo creo que se dio debida respuesta, porque... a los años, encima, que usted hace referencia, señor Rad, pues se dio exhaustiva información en la Comisión celebrada el día trece de octubre del noventa y nueve, que fue la primera Comisión en la que se debatía el tema del lino; y se dieron todos los datos... todos los datos, con pelos y señales de todas las inspecciones practicadas. Se dijo que exigiendo la normativa un 5% de control, la Junta de Castilla y León había llegado a hacer inspecciones en campo hasta el 15%; que se habían inspeccionado las ocho transformadoras que teníamos en el Comunidad Autónoma, detectando irregularidades graves -porque así estaba puesto de manifiesto en aquel momento de la inspec-

ción- en una de ellas, irregularidades leves en alguna más, pero que todavía tiempo... tenían tiempo de subsanarlas debido a que el plazo de transformación de esa varilla de fibra les correspondía todavía hasta julio del año siguiente, con lo cual, tenían unos meses todavía para corregir ese retraso que llevaban algunas transformadoras. Se dio debida y exhaustiva información de todos esos datos.

Entonces, yo creo que esta comparecencia... no sé, quizás debiera tener lugar, caso de que al final esas sanciones -esperemos que no- tengan... tengan lugar, pues, mucho más tarde, pero no en el día de hoy. En el día de hoy -a nuestro juicio, a juicio del Grupo Popular-, no tiene ninguna razón de ser pedir esta comparecencia para dar explicaciones de una cosa que todavía no se ha producido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Con bastante rapidez. En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Socialista, yo tengo que decir muy claramente dos cosas.

Primero, usted ha pedido aclaración e información sobre las sanciones recaídas a Castilla y León y cómo van a influir a los agricultores de Castilla y León. Y usted sabe perfectamente, igual que yo, y no puede intentar aquí negarlo ni confundir... usted sabe exactamente igual que yo que no se ha producido ninguna sanción. Y no trate de confundir, porque eso digamos que es tan evidente... -y usted lo sabe igual que yo, y supongo que lo sabemos todos los que estamos en esta sala- no se ha producido ninguna sanción. El Comisario Fishler ha dicho expresamente en el Parlamento, y ante una pregunta de una Parlamentaria del Grupo Socialista -que, además, es de Castilla y León, Europarlamentaria-, ha explicado claramente que la Comisión no se ha pronunciado. Y ustedes están queriendo meter el dedo en la llaga en esa cuestión. No se ha pronunciado y no existe posición todavía de la Comisión; y existen unos procedimientos, los que se han realizado y los que quedan por realizarse.

Pero usted aprovecha la cuestión para soltarnos aquí un mitin. Primero empieza a decir que si yo digo que no se ha producido la sanción, pero el Ministro que sí. Por favor, no seamos... no seamos, desde algún punto de vista -digamos- tan amigos de intentar confundir, porque la gente lo sabe. Usted sabe que el Ministro no ha dicho que la sanción sí se ha producido; usted lo que dirá es que el Ministro... -si lee y no saca de contexto la

cuestión- el Ministro ha dicho -como usted sabrá- que, en caso de que se produzca la sanción, determinadas Comunidades Autónomas tendrán que pagar, cosa que yo entiendo perfectamente que lo diga; pero en caso de que se produzca. Pero no se ha producido.

¿Qué sucede? Que usted viene aquí a darnos un mitin, aprovechando, lógicamente, este... este hemicycle. Que me parece, por otra parte, que está en su derecho. Viene a darnos un mitin sobre esa cuestión, dando por ciertas... dando por ciertas las aseveraciones del Informe de la OLAF como si fuesen la Biblia. Y no se da usted cuenta, no se da usted cuenta de que, con eso, lo que está es poniendo en solfa la palabra oral y escrita de unos funcionarios compañeros suyos. No se da usted cuenta de eso, de que está haciendo un tremendo daño al sector, de que está dando por hecho que existen determinadas circunstancias y está poniendo en solfa las palabras de sus compañeros y los informes de sus compañeros.

Mire usted, el Informe de la OLAF no es la Biblia. Al Informe de la OLAF el FEGA, el FEGA, ha respondido con cuestiones tan claras como lo siguiente... con datos, concretamente, le puedo leer de pe a pa lo que se ha respondido sobre el Informe de la OLAF sobre Agrocas y el Informe de la OLAF sobre otras cosas. Y se demuestra claramente que el Informe de la OLAF en absoluto es fidedigno. Y le leo textualmente cosas tan curiosas como lo siguiente, cosas tan curiosas como lo siguiente: "El rendimiento horario considerado por la Consejería ha sido de dos mil kilos/hora hasta el mes de febrero, pasando a partir de febrero hasta el final de la campaña a dos mil quinientos kilos/hora". Esto perfectamente comprobado. Pero es que le demuestro a usted cuando quiera que sí se produce. Y puede usted hablar con sus compañeros funcionarios, que le demostrarán perfectamente cómo se ha comprobado, no un mes, sino varios meses.

A este respecto, hay que destacar que el mayor conocimiento de la máquina -teniendo en cuenta, por otra parte, el alto grado de automatismo de la instalación- permite obtener rendimientos horarios de dos mil quinientos kilos de varilla, como así se comprobó en determinados momentos de la campaña. El aumento de transformación a partir de los diez mil kilos iniciales indicados en la solicitud de autorización es fácilmente explicable por el hecho de que, a medida que transcurre el periodo de transformación, el rendimiento de la máquina mejora, como reconoce la OLAF en su Informe.

Le sigo leyendo. Por ejemplo: "En la campaña mil novecientos-dos mil... novecientos noventa y nueve-dos mil, se puede comprobar que las cifras se ajustan perfectamente, simplemente, teniendo en cuenta turnos con cinco horas y el empleo de tres obreros por turno".

Le digo más cosas. Por ejemplo, en relación con... con la... la apreciación sobre Tesar, en relación con esta misma cuestión. "Por otra parte, la OLAF afirma que los datos que figuran en la contabilidad de esta empresa tienen un carácter artificial y puramente engañoso, ya que dicha empresa tiene contabilizado el día doce de julio del dos mil cantidades de varilla transformadas, y ese día llevó a cabo un control de la OLAF en dicha empresa desde las nueve cuarenta y cinco a las doce cuarenta y cinco horas, comprobándose que las máquinas estaban paradas por una avería en dicho tiempo. Aunque los inspectores se marcharon a las doce cuarenta y cinco, alegan la imposibilidad de transformar ese día al hecho de producirse a continuación un incendio que, con la confusión humo/bomberos, haría prácticamente imposible la transformación".

Pues bien, se dice en el Informe: "Curiosamente, la OLAF -en el Informe del FEGA- intenta reforzar sus argumentos con hechos que no son ciertos, ya que el incendio citado no se produjo el día de la inspección, sino al día siguiente. Véase Informe técnico de la Guardia Civil, Anexo número dieciocho". Y así, infinidad de datos.

Es decir, la OLAF es una oficina, un servicio... un servicio más de lucha antifraude de la Comisión, un servicio más. Y realiza un Informe, y realiza un Informe a posteriori, que tendrá su parte de veracidad y otra con la que no estamos en absoluto de acuerdo. Y le digo: si usted pone como la Biblia el Informe de la OLAF, tenga usted en cuenta que estos datos con los que se contesta al Informe de la OLAF son datos que proceden de Actas de funcionarios compañeros suyos.

Por lo tanto, por lo tanto, usted hace muy bien en utilizar esta Cámara para darnos un mitin sobre el lino, lo hace muy bien. Pero -primera cuestión- no existe ninguna sanción, que es por lo que usted preguntaba; segunda cuestión, nosotros no estamos de acuerdo, ni mucho menos, con el Informe de la OLAF, y para nosotros no es el Informe de la OLAF la Biblia. Es más, en muchas cosas estamos en absoluto desacuerdo. Y estamos dispuestos a defenderlo -ya lo he dicho en mi intervención primera- en cualquier instancia, hasta en los Tribunales, si ha lugar, porque estamos muy seguros de lo que estamos diciendo.

Podrá haber habido o no haber habido fraude, pero, mire usted, el cumplimiento de esta Consejería en relación con lo que establece el Reglamento del lino le puedo asegurar que ha sido realizado a rajatabla; e incluso -como he dicho-, e incluso, por exceso de las exigencias del Reglamento; e incluso estableciendo procedimientos de control por delante de las exigencias del Reglamento, que ha impuesto, por ejemplo, el control energético al año siguiente de haberlo hecho en esta Comunidad Autónoma.

En relación con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Mixto, señor Rad, bien, usted quiere atribuir a la Ministra de Agricultura alguna responsabilidad política en esta materia. Yo puedo señalarle simplemente una... una opinión: la Ministra de Agricultura, mientras yo la conocí y tuve conocimiento de sus actuaciones como Ministra, actuó en esta materia -como en todas las demás- de una forma intachable. Y lo único que puedo decir en ese sentido es que es, posiblemente, una de las mejores... o de los mejores Ministros de Agricultura que haya tenido España en mucho tiempo, sin desmerecimiento de nadie. Simplemente, y ahí queda de manifiesto, la negociación de la Agenda 2000 ¿eh?

En cuanto a actuaciones judiciales -que pregunta usted-, actuaciones judiciales que yo recuerde en estos momentos, una... una ante una constatación, por nuestra parte, de que se estaba incurriendo en determinadas falsedades, concretamente Los Linares. Nosotros no solamente tenemos que ver si hay o no fraude; tenemos que poderlo demostrar, constatarlo y, en ese caso, llevarlo al Fiscal. En cuanto hemos podido constatar, lo hemos llevado. No sé si en otros casos hay alguna otra cuestión de temas puntuales; pero, desde luego, nosotros, cuando hemos tenido la... el conocimiento concreto y exhaustivo de esta materia, hemos actuado como tenemos que actuar, porque no caben otros procedimientos. No quiere decir que no haya otros... otros problemas pendientes en esa cuestión.

¿Superficies? Pues, hombre, el año que más se ha cultivado en Castilla y León -y hablo de memoria-, pues alrededor de cincuenta mil hectáreas, ¿eh? Y el volumen de ayudas, pues es multiplicar esas hectáreas por ciento y pico mil pesetas, que era la ayuda por hectárea. En estos momentos, pues, evidentemente, la superficie de lino en Castilla y León es muy baja.

En relación con las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, pues coincido totalmente con usted. Coincido totalmente con usted en un hecho que es la realidad de este asunto, y es que no sabemos cómo se pronunciará la Comisión. Pero, desde luego, en estos momentos -que era el motivo de la comparencia-, no se ha producido ninguna sanción, y eso es una cosa que es absolutamente clara. Y, por favor, tratemos de no engañar, que aquí no nos dejamos engañar nadie; espero que ni los señores que estamos aquí ni los señores que nos escuchan. No se ha producido ninguna sanción, y puede producirse, y puede producirse.

Pero vuelvo a repetir... y, en ese sentido, señor De Miguel, puedo claramente decirle que además de lo que usted estaba señalando en el sentido de que no se ha producido ninguna sanción, tenemos -en esta materia y en muchas otras, pero específicamente en esta- suficiente convicción en relación con nuestra actuación y con la ortodoxia de nuestra actuación en cumplimiento de lo



que establecen los Reglamentos, de tal modo que puedo garantizar aquí que, sea cual sea el pronunciamiento inicial o futuro de cualquier órgano de la Unión Europea, nosotros llegaremos a las últimas instancias, precisamente, en defensa de una actuación administrativa que no solo ha sido correcta, sino -vuelvo a señalar y a decir una vez más- bastante por encima de las exigencias reglamentarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Una aclaración para el señor De Miguel, y ya no me dirigiré más en el resto de la réplica, pero sí para aclararle: si hubiese... si se hubiese molestado en ver la documentación que nos ha facilitado la Cámara, aparece un asterisco en el señor Jiménez Dávila como Portavoz del Grupo Popular, otro asterisco en el señor Losa Torres como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y otro asterisco en don Juan Carlos Rad como Portavoz del Grupo Mixto. Es que la vida cambia. Dicho esto, dicho esto... luego se lo comunicaré formalmente por escrito, para que me legitime como Portavoz.

Mire usted, con la misma rapidez que usted me ha contestado, señor Valín, y con el mismo tono, que tampoco es un tono precisamente agrio, en absoluto, que no pretendo. Mire usted, no se trata de confundir, señor Valín. La comparecencia... o sea, el día ocho de noviembre de dos mil uno salta a todos los medios de comunicación de toda España esta sanción, esta posible sanción, donde el Ministro hace ya declaraciones en relación con esa sanción, que parece ser que es definitiva, y ya proyecta hacia las Comunidades Autónomas esa posible sanción. Un día después, un día después, el Grupo Parlamentario Socialista solicita esta comparecencia. Y no está dando nada por hecho; está tomando como buenas las palabras que ha hecho públicas el señor Ministro.

Por lo tanto, la razón de la petición de comparecencia es más que justificada. Y si esta sesión, esta hora que vamos a perder de nuestro tiempo -que yo no la considero en absoluto perdida- ha servido, pues, para clarificar, para que nosotros le instemos a usted para que esté al loro, para que usted esté prevenido; mejor prevenir que curar, haciendo bueno este refrán castellano.

Por lo tanto, no hemos perdido el tiempo. Yo creo que es... ha sido ilustrativo que hayamos hecho aquí este debate. Y, desde luego, mitin, señor Consejero, no, porque este no es lugar; este no es el lugar de los mítines. Los mítines se hacen en otros ambientes y, desde luego, con más énfasis de lo que nosotros aquí hacemos

-por lo menos yo, y yo creo que usted también, que también los dará en su momento, cuando llegue la campaña, y usted se pondrá a hacer mítines, como yo lo haré-.

"El Informe de la OLAF no es la Biblia". Efectivamente, está hecho por personas; personas que tendrán toda la buena voluntad, como la misma que tienen que tener y tienen seguro los funcionarios, porque usted es funcionario y yo también soy funcionario; y aunque sea por corporativismo, tenemos que defender su función. Y es verdad, y es verdad que no son los funcionarios los que son los responsables de este problema que ha acaecido, donde ha habido aquí unos vivos que se han beneficiado y lucrado, en detrimento de los agricultores, que siguen siendo los paganos.

Por lo tanto, nada de sacralizar las informaciones de la OLAF. Pero sí le puedo decir, señor Consejero, le puedo decir que, del Informe, si vamos a los rendimientos y si queremos ceñirnos a lo que han emitido las autoridades españolas, que es lo que han hecho nuestros funcionarios, ellos estiman una capacidad media de transformación de las instalaciones de mil quinientos kilos. Y con esas cantidades se elabora un cuadro donde... y no me voy a referir a las estimaciones que hace la OLAF, que considera de rendimiento medio mil doscientos noventa y ocho kilos/hora, sino a las que hace la Consejería de Agricultura, y aparece... aparece... es que aparecen Los Linares con una transformación del 17%, frente a lo declarado en el año noventa y ocho y noventa y nueve; Tesar con otro 17%; y Linos Amaya con un 29%. Y eso lo dice... lo dicen las cifras; así es como está en los cuadros: quinientos cincuenta y un mil kilos en Los Linares, que es lo de la factura eléctrica que ustedes habían considerado -y así lo toma en consideración la OLAF emitiendo otras cifras y... omitiendo otras cifras-, y en el caso de Tesar, un millón veintiséis mil kilos, frente a cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y seis declarados en la campaña noventa y ocho-noventa y nueve; es decir, un 17% solamente de lo que había declarado, es decir, un 83% que no se había transformado. Por lo tanto, las cifras también de estos funcionarios, prácticamente, coinciden con lo que manifiestan los funcionarios de la OLAF.

Por lo tanto, ni sacralizar, ni tampoco condenarlos; porque tampoco viene esta gente por aquí -me imagino yo- diciendo: "A ver a quién fastidiamos". Yo creo que así es como hay que tomar estos datos, y no de otra manera. Y tratando de defendernos de ellos, si es que pueden resultar perjudiciales para nosotros, y defendiendo lo que tiene que ser la realidad.

Y por último ya, y para finalizar, dice usted: "La sanción no existe". Yo digo: ¡Ojalá que no... que no se imponga!, ¡ojalá que no se imponga!, y, desde luego... pero, desde luego, sí que le instamos desde aquí para

que estén preparados, porque, si eso se produjera, la lucha tendría que ser muy dura porque la Comunidad Autónoma, y menos los agricultores, tienen que ser los paganos de este fraude, que está siendo -como usted muy bien sabe- investigado y está ahora mismo en la Audiencia Nacional, siguiendo un procedimiento penal, a la vez que el procedimiento administrativo que se está siguiendo por la Comisión Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Losa. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Pues también sumarnos a ese deseo de que, finalmente, no exista una sanción europea sobre los agricultores o, por lo menos, que incida sobre los agricultores. Desde luego, los peores augurios son los que se ciernen ahora, pues, tanto sobre la posible sanción como un reparto regionalizado de esa sanción, de la que me temo que Castilla y León, pues, se iba a llevar la mayor parte del mismo.

Aclarar al Portavoz del Partido Popular que yo he pedido actuaciones judiciales. Ya sé que... cuál... tuvo cumplida cuenta de cuáles habían sido las actuaciones de la Consejería, y yo creo que quedó suficientemente claro. Desde luego, el único caso a la Fiscalía nos parece excesivamente pequeño, habida cuenta de esos defectos que aparecen tanto en el Informe de la OLAF como en el del FEGA sobre variación en los porcentajes realmente transformados de lino. Y tampoco en lo que ha sido la realidad de las transformadoras, con incendios y demás cuestiones que nunca nos habían hecho imaginar al lino tan volátil.

Desde luego, lo que sí que pedimos es que... que el lino... que no ocurra con el resto de los cultivos lo que ha ocurrido con el lino, ¿no? La realidad del lino es que hoy ya no es un cultivo ni posible ni existente en nuestra Comunidad, y que hemos puesto bastante en solfa lo que puede ser la política agraria que se hace a nivel de todo el Estado español con respecto a ayudas europeas, y han dado una imagen, pues, yo creo que bastante lamentable, que no obedece a lo que es la realidad que afecta a la mayor parte de los agricultores; aunque sí sigue siendo una realidad lamentable el cómo se derivan muchas de las ayudas de la Unión Europea hacia la agricultura, hacia personas que, con el nombre de "cazaprimsas", pues, tienen muy poco de agricultores y, desde luego, hacen un flaco favor a la agricultura de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Rad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. Lo único, aclararle también al señor Losa que yo nada más he dicho que el Portavoz en los temas de lino no era usted antes. Que la vida cambia, lo sabemos. Y le deseo a usted, con su nuevo cargo de Portavoz de la Comisión de Agricultura, de su Grupo, todas las felices actuaciones que me pueda imaginar, ¿eh? Por ese lado no hay ningún problema.

Veo con satisfacción que usted, en su segunda intervención, ha cambiado bastante el discurso. No mantiene ya... no mantiene ya, señor Consejero, tal y como le estaba en la primera intervención, prácticamente, sentenciado -porque la primera actuación era de sentencia; ya sentenciaba todos los informes de la OLAF, señor Consejero-, hemos visto cómo, afortunadamente, el Grupo Socialista, el Portavoz del Grupo Socialista ha cambiado su discurso y le anima, en todo caso, al Consejero para que esté al loro. Porque a nuestro Grupo le parecía bastante sospechoso, y veíamos que lo que se animaba, prácticamente, en la primera intervención era a la Comisión a que... a instar a la Comisión a que impusiera esas sanciones. La verdad es que la primera intervención del Portavoz del Grupo Socialista, señor Consejero, a mí así me lo ha parecido. Y se ha hecho resumen de cosas que no venían a cuento.

Pero yo también he de decir -porque ya lo he dicho en otras intervenciones también... si hacemos resumen, al final, por desgracia, hemos visto que, prácticamente, los verdaderos depredadores de este cultivo, que suponía una verdadera alternativa para nuestras tierras y que tenía unos buenos fines industriales, y, además, un uso compatible y medioambientalmente correcto, los verdaderos depredadores, por fines totalmente electoralistas, han sido algunos partidos políticos, con Presidentes de Comunidades Autónomas a la cabeza -en este caso me estoy refiriendo al Presidente de Castilla-La Mancha-, con fines totalmente electoralistas -y así he de decirlo; así lo he dicho en otras ocasiones y no me retracto de ello-. Y, lamentablemente... y, también, como decía el señor Rad, pues lo que se ha conseguido es que un cultivo que podía haber sido una buena alternativa para nuestras tierras, al final haya desaparecido.

Yo creo que hoy aquí, con esta intervención parlamentaria o con esta actuación parlamentaria, lo que se ha pretendido, reclamando una intervención sobre unas sanciones que no se han producido y que -por lo que he dicho ya anteriormente-, a nuestro modo de entender, no debería haberse pedido esta comparecencia. Pero, desde luego, el Grupo Socialista es muy libre de hacer del Reglamento el uso que crea correspondiente. Pero creo que la única pretensión que el Grupo Socialista hoy pretendía era la de seguir haciendo humo con un tema como el del lino, pero en un tema que, desgraciadamente, ya no hay ni paja, señor Consejero, ya no hay ni paja

para poder hacer humo, porque algunos se han encargado de que este producto... este producto desaparezca, prácticamente, de las tierras españolas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, don José Antonio de Miguel. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento tener que reiterar, señor Lasa, que no ha dicho el Ministro nunca que las sanciones están aquí. El Ministro se ha pronunciado -como usted comprenderá; y si usted leyese con detenimiento todo lo que el señor Ministro ha dicho que en caso de que haya sanciones, pues lógicamente tratará de que sean las Comunidades Autónomas responsables, responsables, las que las paguen; cosa que a mí me parece bastante correcto, cosa que me parece bastante correcto.

Naturalmente, naturalmente, lo que sucede es que nosotros creemos, y creemos que podemos demostrar que no somos responsables de ningún incumplimiento del Reglamento en esta materia.

Y vuelvo a repetirle y a reiterarle: usted dice, y ahí saca unos cuadros, que esos cuadros no son de la Comunidad Autónoma -como usted ha dicho-; esos cuadros son de la OLAF, atribuyendo a los consumos energéticos que le hemos dado nosotros unos rendimientos que él supone, y que no ha comprobado. Porque aquí se da la circunstancia de que nosotros sí hemos venido comprobando en varias visitas a las fábricas funcionando los rendimientos. Y la OLAF no ha hecho eso; la OLAF lo que ha hecho ha sido, a posteriori, a posteriori, establecer opinión sobre hechos sucedidos con un año o con dos de anterioridad.

Opiniones que nosotros contradecemos con la fuerza que nos da, naturalmente, la seguridad de que nuestros funcionarios han visitado esas instalaciones y han comprobado esos rendimientos. Y como esos son funcionarios perfectamente conocidos y, además, perfectamente honorables también -por lo menos para mí lo son-, y tengo tremenda confianza en su actuación, puedo asegurar que los rendimientos que nosotros decimos, y que se establecen en el contrainforme de la OLAF, son los buenos, y no los de la OLAF. Esa es la convicción.

Naturalmente, con todo eso ¿qué quiero decirle? Usted dice que prevengamos. Bien, pues yo le digo una cosa: la mejor forma de prevenir en una... en una tramitación compleja como es la del lino, de una OCM como es la del lino, es, realmente, realizar con rigor los

trámites administrativos. Esa es la mejor prevención. Y nosotros entendemos haberlo hecho así. Y por eso, en esta materia, desde el punto de vista dialéctico, no puedo ceder un ápice. Y estamos dispuestos, naturalmente, a llegar a cualquier instancia necesaria, porque tenemos confianza. No en todo tenemos la misma seguridad administrativa que tenemos en el lino, pero se da la circunstancia de que ahí sí tenemos toda la seguridad administrativa. Hay otros OCM que, a veces, pues no siempre puedes controlar tan bien; pero en esta materia, con mucho rigor y bastante por delante de lo que el Reglamento exige.

En otras cuestiones, lo mencionado por el señor Rad, de los incendios y de los rendimientos, vuelvo a decirle lo mismo que al señor Lasa: no dé usted por sentado, ni mucho menos, que lo que dice el Informe de la OLAF es cierto, porque para nosotros es absolutamente falso en buena parte de sus apreciaciones, porque tenemos otras mediciones distintas. Por lo tanto, no dé usted como cierto eso.

En segundo lugar, los incendios. Mire usted, hay muchos incendios en el lino, muchos. ¿Por qué? Precisamente porque se trabaja con rendimientos muy altos. La forma de tener más rendimientos en una... en una planta transformadora es, naturalmente, poner la máquina a más velocidad y alimentarla de una fibra más rápida; y como se produce, precisamente, la eliminación de la quitina de... de la zona... de la corteza de la fibra para que quede la fibra celulósica, como se hace por frotamiento, pues es un producto bastante, bastante inflamable. Y se producen muchos incendios en el lino, se han producido muchos incendios; pero son incendios que tengo que decirle una cosa: de ninguna forma el incendio supone que haya una ayuda asegurada por lo que se incendia, porque lo que se incendia y no se vende no cobra ayuda.

En cuanto a si le parece a usted poco llevar, de ocho fábricas, a una al Fiscal, a mí no me parece poco. Pero vuelvo a señalarle: nosotros hemos llevado al Fiscal aquellas que hemos pillado. Pero tengo que decirle a usted una cosa: nosotros hemos quitado ayudas por valor -estoy hablando de memoria- de más de 500.000.000 de pesetas a aquellos señores, sin contar, precisamente, lo de los... lo de Los Linares, ayudas por valor del orden de 500.000.000 de pesetas a distintas personas que entendemos que no han cumplido con la norma. Es decir, no se crea usted que, en materia de normativa... de normativa agraria, la sanción consiste, concretamente, en quitarle la ayuda -que no es poco-, y en algunas ocasiones, pues, hemos sido denunciados, precisamente, por quitar esa ayuda. Y en alguna ocasión -para que vean ustedes que esto no es nada fácil ni nada sencillo, y es necesario actuar con mucho rigor-, pues tenga usted presente que una de las fábricas que han ido al Fiscal, que la hemos llevado al Fiscal, está en el

Contencioso, demandándonos a nosotros —precisamente, porque creen que tienen derecho—, demandándonos, concretamente, ciertas cosas.

Es decir, que lejos de cualquier lenidad o debilidad en el tratamiento de esta materia, al contrario: hemos ido a hacer lo que no ha hecho nadie; porque no creo que haya ido ninguna otra Comunidad Autónoma a llevar a ninguna planta transformadora al Fiscal.

Y en relación con las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dice usted que ha habido un cambio de discurso en relación con la primera y la segunda intervención del señor Losa. ¡Hombre!, no quisiera yo pensar que estuviese relacionada con el hecho de que había menos prensa, aunque

podría ser.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, lo que sí es verdad es que yo también comparto con usted que, desde un punto de vista político, se le ha hecho mucho daño al lino en España, y no está, precisamente, en esta Comunidad Autónoma quien le ha hecho daño a ese lino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no sea Portavoz quiere hacer uso de la palabra? No siendo así, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos).*



